

# República Dominicana

## Presidencia de la República

Dirección General de Promoción de la Juventud / Secretaría de Estado de la Juventud

### POLITICA NACIONAL DE JUVENTUD

1998 – 2003

#### 11. CONSIDERACIONES GENERALES

##### 1.a. DEFINICIONES DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La adolescencia y Juventud son etapas del ciclo vital cuyos límites de demarcación están mediatizados por un conjunto de elementos biológicos, sociales y políticos.

Por su parte, la adolescencia es una categoría construida socialmente que no aparece en forma universal ni generalizada en todas las sociedades.

Este concepto es relativamente nuevo en la historia de la humanidad y a medida que se avanza en su análisis, su definición se va complejizando con la incorporación sistemática de aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales.

Etimológicamente, el término adolescencia proviene del latín *adolescere*, que significa crecer. Aunque el ser humano inicia su proceso de crecimiento desde el momento de la concepción, no es menos cierto que la adolescencia, tal como la concebimos hoy, es una creación cultural de nuestra época y es en este contexto que adquiere sus contenidos conceptuales particulares.

La adolescencia alude a un proceso básicamente biológico, más allá de lo psicosocial que se inicia en forma previa a la Juventud, pero que luego se superpone con ésta. A su vez, la Juventud es considerada como una categoría sociológica en que las personas entran a formar parte de la sociedad con derechos y deberes<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>Los capítulos sobre "Consideraciones Generales" (Sección 1.a.) y el Diagnóstico sobre Adolescentes y Jóvenes están basados en los siguientes documentos:

. Cáceres, Francisco y Morillo, Antonio. 1997. "Perfil Socioeconómico y de Salud de Jóvenes en la República Dominicana" Dirección General de Promoción de la Juventud, OPS/OMS y FNUAP. Santo Domingo. (Versión preliminar).

. Luciano F., Dinnys. 1995. Diagnóstico de Adolescentes en la República Dominicana. SESPAS, OPS/OMS. Santo Domingo.

La superposición entre la adolescencia y la Juventud se percibe a partir de las definiciones dadas por la Organización Mundial de la Salud para una y otra subpoblación. Considera como adolescentes a todas aquellas personas con edades entre 10 y 19 años y como jóvenes a las de 15 a 24. Esta concepción de la Juventud dentro del grupo etario 15–24 años coincide con el adoptado por las Naciones Unidas para la declaración del año 1985 como Año Internacional de la Juventud.

El comité para los problemas del adolescente de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1991) a ha dividido este período en dos etapas:

- a. Adolescencia temprana la cual va desde los 10 hasta los 14 años.
- b. Adolescencia tardía que va desde los 14 hasta los 19 años y 11 meses.

No obstante esa delimitación etaria de la adolescencia, de los 10–19 años, frecuentemente se utiliza el grupo 15–19 para hacer referencia a esta etapa de la vida. Este grupo, aunque más reducido, alberga grandes heterogeneidades. De esa forma, considera como adultas a las mujeres por estar casadas o unidas y como niños a los hombres que asisten a la escuela.

En estas propuestas de políticas se utiliza como población adolescente aquella comprendida entre los 10 y 19 años y como joven al segmento de 15–24 años. Se denomina población adulta joven a la de 25–34 años y población adulta a la de 35 años y más.

### **1.b. <sup>3</sup>Políticas De Adolescencia Y Juventud En La República Dominicana: Un Reto Para El Desarrollo De Las Políticas Publicas**

Históricamente, las decisiones y acciones estatales en la República Dominicana han respondido a modelos de gestión pública en los que predominan la conducción centralizada, la tentación patrimonialista clientelar, el descuido de recursos y bienes públicos, la burocratización de las iniciativas, y principalmente, la fundamentación factual, narrativa y proyectual de las prioridades estatales; en vez de normativa, argumentativa y estratégicamente funcional.

Este modelo de gestión gubernamental ha traído como consecuencia el desarrollo de políticas implícitas difíciles de evaluar, negociar y debatir como demandas públicas.

---

<sup>2</sup> Suárez, E. et al. Adolescencia y Juventud: Aspectos Demográficos y Epidemiológicos. In: OPS, 1985 (citado en: *Juventud en cifras, Costa Rica, 1980-1992*. Comisión Nacional de Atención Integral al Adolescente. San José).

<sup>3</sup> Reflexiones presentadas por Dinnys Luciano Ferdinand, en el 2do. Foro Nacional de la Juventud, Noviembre, 1997. Organizado por la DGPJ y auspiciado por UNICEF, OPS/OMS y Presidencia de la República.

Las necesidades de adolescentes y jóvenes no han escapado a esta situación ya que aunque en términos generales en el país se han desarrollado diversos programas desde distintas instancias públicas y privadas, no es menos cierto que estas iniciativas permanecen desarticuladas entre sí y no responden a estrategias nacionales y/o locales de desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.

Las políticas públicas son algo más que la sumatoria de acciones distribuidas geográficamente.

Las políticas públicas constituyen una secuencia de decisiones más que una decisión singular o un conjunto de leyes, decretos o programas desarticulados entre sí.

La política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo o casual y debe ser visualizada como acción y no sólo como estructuras. La articulación entre procesos, decisiones y resultados que se expresa en una política pública, debe ser el fundamento de la matriz social de las actividades políticas y administrativas.

Las políticas públicas tienen un carácter institucional en tanto se elaboran y deciden por una autoridad formal, legalmente constituida, y es colectivamente vinculante. También poseen un nivel decisorio y de acción, ya que representan un conjunto de decisiones vinculadas a fines y medios de largo y corto alcance; ubicadas en un contexto histórico; y enfrentando problemas y necesidades específicas.

Estas tienen a su vez, un componente causal en tanto, los resultados de las acciones o inacciones tienen diversos efectos en el sistema político y social.

Las políticas públicas, por su carácter propositivo referido a la realización de objetivos, denotan intenciones de las fuerzas políticas, en la medida que sus componentes expresan conceptos de modelos de desarrollo y determinada correlación de fuerzas.

Los problemas actuales que enfrentan las y los jóvenes en los diferentes ámbitos, imponen nuevas formas de realizar las funciones económicas, sociales y políticas del Estado dentro de un proceso de institucionalización de la organización política; y de la organización y gestión gubernamental, por lo que necesitamos gobernar por políticas y con sentido público; no en base a planes homogéneos y globales ni de forma excluyente y clientelista.

Charles Lindblom (1991) señala en su libro "El proceso de elaboración de políticas públicas" que, en los estudios de "Public Policy" se parte del supuesto de que poderes y recursos se distribuyen de manera desigual, y que los procesos de decisiones son más bien el resultado de interacciones múltiples en las que participan muchos actores (políticos, electos, funcionarios de todos

los niveles, pero también partidos, grupos de interés, expertos, académicos, medios de comunicación,...) de manera simultánea. Se burocratizan los procesos políticos, se politizan los procesos burocráticos, se socializan unos y otros.

En este sentido, para pensar en políticas públicas de Juventud no sólo necesitamos reconocer que existen diferencias sociales a partir de la edad, sino que necesitamos transformar este reconocimiento en tema de agenda pública.

La construcción de esta agenda requiere de la creación de discursos en torno a la adolescencia y Juventud que trascienda retórica que la coloca como en posiciones dicotómicas ya sea como seres esencialmente peligrosos o como portadores de la modernidad. Los nuevos discursos sobre la adolescencia y Juventud deben transformar a las y los jóvenes en interlocutores y por lo tanto en sujetos sociales dentro de los terrenos discursivos dominantes (medios de comunicación, universidades, leyes, debates públicos, políticas de desarrollo, entre otros).

Las interacciones sociales hacen de lo público un espacio diverso e inclusivo de los individuos, pero no adverso a ellos y ellas. El ámbito público debe ser el ámbito de las interacciones e interpelaciones, en el que grupos de interés, movimientos sociales, instancias estatales y las comunidades, hacen política y hacen las políticas.

Sin embargo, la adolescencia y la Juventud son construcciones culturales, una parte de la imagen que la sociedad tiene de sí misma. Por lo tanto, las políticas de Juventud no sólo partirán de la inserción activa de las y los jóvenes en los diferentes espacios de participación social, sino de la confrontación de los modelos excluyentes por razones de sexo, etnia, credo, ideología u otros.

Las/os jóvenes no viven de espaldas al fracaso de las políticas populistas, de la concentración del ingreso, de las desigualdades entre los sexos, y de las implicaciones locales de la mundialización de la economía y de la lógica de mercado como modelo de relación social.

Señala Alain Touraine (1992) que hay que orientar las intervenciones públicas y privadas en la búsqueda de soluciones e iniciativas colectivas e institucionales pero también individualizadas y psicológicas. En vez de pensar la integración social de los/as jóvenes pensando en la paz social, más que en los propios jóvenes, hay que fortalecer en éstos/as la capacidad de ser actores de su propia vida, capaces de tener proyectos, de elegir, de juzgar de modo positivo o negativo, de tener relaciones sociales (de cooperación, de consenso o conflictivas).

Antes de poder incorporarse a la sociedad, es necesario que el/la joven esté integrado/a en sí mismo, que sus actos y sus representaciones estén en relación de correspondencia, que el presente sea visto como un anuncio del porvenir y no como un

obstáculo a proyectos. La vida para muchos/as jóvenes es sobre todo algo que se soporta y no algo en que se actúa, donde los márgenes lo constituyen ellos/as mismos.

Bajo este signo es muy difícil comportarse como actores sociales, o sea modificando su entorno social para realizar objetivos personales. Su personalidad se encuentra dividida entre la hostilidad de los trayectos que la sociedad ha previsto para ellos, y su propio encierro en sí mismos/as. De ahí que el principal objetivo de una política integral será articular esfuerzos desde todas las instancias para incrementar en los/as jóvenes la capacidad de comportarse y vivir como actores sociales.

Por esto, quizás el camino para lograrlo no sea el más directo ya que pasa por el fortalecimiento del individuo en una colectividad y necesariamente habrá en muchas ocasiones que enfrentar a la sociedad más que situar al joven en ella.

Es decir, la política requerirá que fortalezcamos la capacidad de acción de las y los jóvenes, contribuir a su desarrollo personal integrado, en otras palabras, intensificar la integración de su experiencia y la vinculación de esa experiencia a proyectos.

Alain Touraine (1992) señala que para transformar a adolescentes y jóvenes en actores sociales se necesitan tres ingredientes: objetivos personales, capacidad y posibilidad de comunicar y conciencia de ciudadanía, y añadiríamos: un contexto social con un mínimo de condiciones para lograr estos tres.

La Juventud necesita aprender a expresar lo que perciben en sí mismos/as y en los demás y necesitan una conciencia de ciudadanía que no termina en el paternalismo, sino que tienen la posibilidad de influir en las decisiones que afectan la vida colectiva, que se les ve y se les escucha.

La política de adolescencia y Juventud requerirá de una apertura de la sociedad hacia las y los jóvenes y de una reconstrucción de éstos individualmente y sentirse miembros de una sociedad.

La política debe coordinar y articular esfuerzos no meramente administrativa, sino estratégica y funcionalmente.

Señala Touraine (1992) que el problema de la Juventud no es que tropiece con barreras al intentar realizar sus aspiraciones; el problema es que le faltan aspiraciones, proyectos e ideología fuera de la vida pública.

Los componentes de las políticas públicas expresan una noción descriptiva de las mismas como lugar crítico de consenso y conflicto, pero también de la representación política, de la constitucionalidad, la racionalidad del Estado y de control de la discrecionalidad de determinados actores económicos y políticos.

Hasta el momento, los/as científicos sociales han logrado identificar cinco componentes de las políticas: un objeto relativo al problema que va a ser afectado, un curso de eventos deseados, una línea de acción seleccionada, una declaración de propósitos e intenciones y la implementación de dichas intenciones.

Aunque sería errático visualizar el proceso de elaboración de políticas públicas como la panacea a los males que afectan la gestión pública y la interacción entre los diferentes poderes del Estado; no es menos cierto que cuando se decide gobernar por políticas públicas, se reducen las posibilidades de uso clientelista del gobierno y se crean condiciones para romper con el carácter mesiánico del estilo presidencialista; el cual tiende a presentar soluciones inmediatistas. Por ello, las políticas de adolescencia y Juventud deben enmarcarse en una perspectiva de desarrollo humano, y por lo tanto de desarrollo integral.

En este sentido, la OPS/OMS, UNICEF y el Consejo Carnegie han identificado seis elementos claves que necesitan los adolescentes y jóvenes: **¡Error! Marcador no definido.**

1. El acceso a información confiable que les permite tomar decisiones con conocimiento de causa, ya se trate de la sexualidad, o de la educación y el trabajo.
2. La adquisición de habilidades prácticas y para la vida, en especial para tomar decisiones, habilidades de comunicación, resolución de conflictos y cómo resistir la presión de los compañeros y los adultos. El desarrollo de la competencia social y de las habilidades para la vida permite alcanzar un sentido importante o validado y de tomar decisiones informadas en su entorno social, en el lugar de trabajo y en las relaciones.
3. En el actual entorno de una economía globalizante y de un alto nivel tecnológico, adolescentes y jóvenes necesitan tener acceso a la capacitación y a oportunidades para desarrollar aptitudes técnicas, empresariales y vocacionales.
4. Los y las adolescentes y jóvenes necesitan una nutrición adecuada, así como acceso a la educación de buena calidad y a servicios de salud.
5. Se requiere de un entorno seguro y propicio que empiece con la familia, y la experiencia de una relación enriquecedora y mantenida con al menos un adulto y que abarque las escuelas, las instituciones comunitarias y los sistemas de atención de salud.
6. Las y los adolescentes y jóvenes necesitan tener la oportunidad de participar y contribuir a su sociedad, además de instarlos a asumir la responsabilidad por su propio desarrollo y el de sus comunidades.

En el caso de la República Dominicana, se han priorizado siete (7) áreas para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a adolescentes y jóvenes, estas son : salud, educación, trabajo, participación social, deportes y recreación, legislación y cultura. Aunque, estos temas no agotan la agenda sobre Juventud, estos ejes temáticos permiten colocar el debate en el marco de las políticas de desarrollo y de las principales políticas de sociales.

El énfasis en el enfoque integral de las políticas de adolescencia y Juventud intenta trascender, el enfoque estrictamente economicista de las políticas públicas, el cual ha derivado, en muchas ocasiones, estrategias de solución a determinados problemas, a partir de criterios racionales de eficiencia técnica y económica.

Sin embargo, la democratización, la descentralización, la equidad y el desarrollo integral requieren trascender el debate sobre quién pagará por las políticas y cuál es la política que genera mayores beneficios netos sobre los costos.

Las políticas tienen una base fáctica cambiante que nos obliga a rehacerlas a partir de un proceso de aproximaciones sucesivas hacia los objetivos deseados y de nuevas consideraciones de los hechos sociales y políticos. Es por ello que la agenda temática definida para estas políticas deben ajustarse a la coyuntura, y a las demandas que la configuración social y la elaboración del debate sobre las desigualdades impondrá durante este quinquenio.

Cabe destacar que, los países no constituyen colectivos sociales unitarios cuyos fines trascienden sus propios intereses individuales; pero tampoco los ciudadanos y ciudadanas son sólo clientes que adquieren o producen determinada cantidad y calidad bienes y servicios.

La visión maniquea que establece una clientelización de la ciudadanía por una parte, o define una estructura social sin sujetos, por otra; niega que la ciudadanía implica la representación de opinión y la reelaboración del sentido de lo social. Las políticas públicas diseñadas, implementadas y evaluadas permanentemente en un espacio plural, ofrecen un marco mediático que puede nutrir y sustentar un nuevo modo de ser ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo, las formas predominantes de definir las políticas nos colocan, tal como señala Néstor García Canclini (1995), como consumidores del siglo XXI y como ciudadanos del siglo XVIII.

## 2. ADOLESCENTES Y JOVENES EN REPUBLICA DOMINICANA

## 2.a. LA POBLACION JOVEN: VOLUMEN, LOCALIZACION REGIONAL Y COMPOSICION POR SEXO Y EDAD

La proporción de población joven (15–24 años) en 1997 es de un 20.1%. La población joven fue estimada en 1,652,543 (ONE–CELADE, 1985)<sup>4</sup> personas para mediados de 1997; de las cuales, conforme se vio en el cuadro 1.2, 869,024 tienen entre 15 y 19 años y 783,520 tienen edades comprendidas entre 20 y 24 años.

El 31.1% de estos jóvenes reside en el Distrito Nacional; el Cibao concentra el 37.7% (22.6% en la Región II, 10.2% en la III y 4.9% en la VII), mientras que en el Suroeste apenas reside el 10.9% de los dominicanos con edades entre 15 y 24 años (4.1% en la Región IV y 6.8% en la VI)<sup>5</sup>.

En términos urbanos, el Distrito Nacional alberga al 40.8% de los jóvenes residentes en ciudades del país y a sólo el 18.8% de los jóvenes campesinos. En contraste, en el Cibao reside el 29.9% de los jóvenes urbanos y el 48% de la población de 15–24 años residente en el campo (18.8% en la Región II, 7.1% en la III y 4.0% en la VII). El Suroeste, por su parte, concentra apenas el 9.6% de los jóvenes ciudadanos del país (4.3% en la Región IV y 5.3% en la VI) y el 12.5% de los campesinos (3.7% en la Región IV y 8.8% en la VI).

La composición de la población joven por zona de residencia, al igual que la de la población total del país, exhibe una predominancia urbana, el 57.0% de los jóvenes dominicanos reside en ciudades. Sin embargo, la supremacía urbana sobre la rural no se produce en todas las regiones del país. Mientras el 74.3% de los jóvenes son urbanos en el Distrito Nacional, 68.0% en la Región V y 60.5% en la IV, sólo el 39.5% de los jóvenes de la Región III vive en ciudades. En las regiones I, II, VI y VII también predomina la Juventud rural (45.8%, 47.5%, 44.4% y 46.2%, respectivamente).

A nivel nacional, existe equilibrio en la población joven en relación a la variable sexo. La mitad (49.9%) de la población de 15–24 años está constituida por hombres, la otra mitad (51.1%) son mujeres. Sin embargo, observando la composición de la población joven por sexo a nivel regional se perciben algunas desigualdades importantes. El Distrito Nacional y la Región II presentan una población de jóvenes con predominancia de las mujeres. El 52.6% de la población de 15–24 años de la primera demarcación geográfica está constituida por mujeres, mientras que esa proporción es de 51.7% en el segundo contexto espacial.

El mayor nivel de contraste se observa en la Región Suroeste, donde 555 de cada 1000 jóvenes son del sexo masculino, frente a 445 del femenino. Ese grado de desequilibrio regional es secundado por la Región VII, donde el 54.2% de los jóvenes

<sup>4</sup> Oficina Nacional de Estadística-Centro Latinoamericano de Demografía. *República Dominicana: estimaciones y proyecciones de población, 1950-2025*. San José, 1985.

<sup>5</sup> Para estimar la población por región al 30 de junio de 1997 se utilizó la población total estimada para ese momento y se distribuyó por región utilizando la estructura proporcionada por el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1997.

son hombres. Desigualdades en relación al número de hombres y mujeres jóvenes, aunque menos importantes, también se presentan en las regiones I, III, y IV, donde los hombres representan el 51.5%, 52.8% y 51.6%, respectivamente.

## **Características Demográficas**

### **2.b. ESTADO CONYUGAL**

Según los datos de la ENDESA-91, el 55.8% de las mujeres en edad reproductiva se encontraba en unión, frente al 51.6% de los hombres. Cinco más tarde, de acuerdo a la ENDESA-96, la proporción de hombres casados o unidos (51.9%) no había experimentado, mientras la correspondiente a las mujeres había subido a 59.2%.

Para 1996 las proporciones de mujeres de 15-19 años y 20-24 casadas o unidas se habían incrementado a 22.4% y 52.1%, respectivamente.

Entre los hombres, los jóvenes fueron los únicos que no incrementaron su nupcialidad entre 1991 y 1996. En contraste, las mujeres de 15-24 años fueron las únicas que incrementaron su participación en la categoría de casadas o unidas durante el período.

#### **2.b.1. EDAD A LA PRIMERA UNION**

En 1996, el 1.0% de los hombres en edad reproductiva (15-64 años) se había casado o unido antes de cumplir los 15 años, mientras que esa proporción alcanzaba al 12.4% de las mujeres en edad reproductiva(15-49 años).

#### **2.b.2 FECUNDIDAD**

En 1991, la proporción de adolescentes del sexo femenino que tenía un hijo era de 9.8% y la de aquellas que habían tenido dos y tres era de 3.2% y 0.5%. Cinco años más tarde esos valores se habían incrementado a 13.7%, 3.8% y 0.9%, respectivamente. Esto indica que las adolescentes que habían sido madres pasaron de 13 por cada 100 en 1991 a 18 por cada 100 en 1996, lo que implica un aumento de ordenes cercanos a 40%.

En 1996, por cada adolescente padre habían 17 adolescentes madres. Del mismo modo, por cada joven de 20–24 años que era padre, tres mujeres de esa misma edad eran madres.

### **2.b.3 MOVILIDAD TERRITORIAL DE LOS/AS JOVENES**

El Distrito Nacional (Región 0) es la unidad geográfica que alberga la mayor proporción de jóvenes nacidos en otras regiones. El 34.8% de la población de 15–24 años residente en este conglomerado geográfico nació fuera del mismo. En ese orden, la Región VI es la que aporta el mayor contingente de inmigrantes al Distrito Nacional, llegando estos a constituir el 10.7% de la población joven de esta última repartición geográfica.

En orden de atracción para la migración de los jóvenes, el Distrito Nacional es secundado por las regiones I, II, V y VII con porcentajes de inmigrantes similares entre sí. En estas regiones, los jóvenes inmigrantes constituyen el 9.6%, 11.0%, 10.2% y 11.7% de sus respectivas poblaciones con edades entre 15 y 24 años.

Los jóvenes inmigrantes a la Región I proceden mayoritariamente del Distrito Nacional, llegando a constituir alrededor del 4% (3.7) de la población de 15–24 años de esta demarcación geográfica. Por su parte los jóvenes que llegan a la Región II provienen fundamentalmente de la Región III (3.3%), del Distrito Nacional (2.6%) y de la Región VII (2,4%). Mientras tanto, los que se van a la Región V, en porcentajes muy similares, provienen principalmente del Distrito Nacional (1.6%) y las regiones I (1.6%), III (1.8%), IV (1.8%) y VI (2.2%). A su vez, los jóvenes inmigrantes a la Región VII son mayoritariamente originarios de la Región 0, II y VI, contribuyendo con el 1.6%, 5.6% y 3.0% de la población de 15–24 años residente en esta unidad geográfica.

Las regiones de menor atracción para los jóvenes son la III, IV y VI. Solo el 7.3%, 5.6% y 4.1% de la población de 15 a 24 años que reside en esas regiones nació fuera de las mismas.

## **2.c. CONDICIONES MATERIALES DE VIDA DE LA POBLACION JOVEN**

### **2.c.1. CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS**

A nivel nacional 7.8 por ciento de los jóvenes y adolescentes vivían en viviendas con piso de tierra, y más de 90 por ciento en viviendas con piso de materiales considerados adecuados.

Sin embargo, producto de las grandes desigualdades geográficas de la pobreza, en algunas regiones la población joven y adolescente vive en viviendas que podrían considerarse inadecuadas. En la subregión El Valle (conformada por la provincias

Azúa, San Juan y Elías Piña) el 36 por ciento de los jóvenes y adolescentes habitan en viviendas con piso de tierra y en la subregión Enriquillo (Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia) aproximadamente 20 por ciento.

## **2.c.2 SERVICIOS BASICOS**

A nivel nacional en 1996 apenas el 37.6 por ciento de los jóvenes y adolescentes disponen de agua dentro de sus viviendas; cerca de 30 por ciento no tienen servicios sanitarios o lo tienen de uso colectivo; y aproximadamente 20 por ciento tiran la basura en el patio de la casa.

En la zona rural apenas el 11 por ciento de los jóvenes y adolescentes disponen de agua dentro de las viviendas, en contraste con el 53 por ciento de la zona urbana.

## **2.d. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS Y COGNOSCITIVAS**

Los resultados de la ENDESA-91 y la ENDESA-96 muestran que el nivel de analfabetismo de la población tuvo un importante descenso de 1991 a 1996. En esos cinco años el porcentaje de personas mayor de 10 años que no sabía leer y escribir baja de 17.8 para 14.7 por ciento.

Como un producto del aumento en la cobertura educativa en los últimos años, los niveles más bajos de analfabetismo se presentan en la población joven y adolescente, lo cual se destaca en cada una de las encuestas.

En 1991 la proporción de adolescentes de 15-19 años que no sabía leer y escribir alcanzó la cifra de 10.1 por ciento, siendo en los jóvenes de 20-24 años de 9.6 por ciento.

Para 1996 habría ocurrido una disminución significativa en el porcentaje de analfabetos en el grupo de adolescentes de 15-19, al bajar a 7.9 por ciento, asociados con la mayor cobertura educativa en las generaciones más nuevas.

En el grupo de jóvenes de 20-24 años el porcentaje de analfabetos se presenta prácticamente sin cambios de 1991 a 1996. Ésto se debe a que este grupo corresponde a la cohorte que en 1991 tenía de 15-19 años, y para reducir el nivel de analfabetismo a partir de esa edad se necesita diseñar programas fuera de la educación formal.

Por otro lado, los niveles nacionales de analfabetismo vistos anteriormente ocultan los grandes contrastes que existen en las áreas geográficas y grupos sociales.

Con relación a los diferenciales entre hombres y mujeres, el porcentaje de analfabetas de 15–19 años es menor que el porcentaje de analfabetos. El hecho estaría relacionado con que en el pasado reciente ocurrió una mayor incorporación de la mujer –que el hombre– en el sistema educativo. En el grupo de edad 20–24 disminuyen las diferencias por sexo, debido a que la expansión de la matrícula educativa femenina es relativamente reciente y ha beneficiado mayormente a las cohortes más jóvenes.

Mientras en 1996 en la zona urbana menos de 4 por ciento de la población de 15–24 años no ha sido alfabetizada, en la zona rural la cifra alcanza a más del 15 por ciento.

Mientras en el Distrito Nacional más del 95 por ciento de los jóvenes y adolescentes de 15–24 años han sido alfabetizados, en la Región VI (San Juan, Azúa y Elías Piña) cerca de 25 por ciento no sabe leer y escribir. Ese alto nivel de analfabetismo estaría relacionado con el estado de pobreza en esta región, la cual presenta los mayores niveles de pobreza del país. La situación llama la atención sobre la urgente necesidad de implementar en esta región programas eficientes de alfabetización de adultos, como una estrategia básica para reducir el número de analfabetos, las desigualdades regionales y también las posibilidades de alivio o reducción de la pobreza.

### **2.d.1. NIVELES DE INSTRUCCION**

La proporción del grupo de edad 20–24 con nivel universitario es mayor que en el grupo 15–19, lo cual no significa que el segundo tenga menos nivel que el primero. Simplemente por su corta edad una proporción mayor del grupo 15–19 no ha tenido oportunidad de ingresar a la educación superior y de adquirir el nivel universitario. Por eso, las tendencias y contrastes del nivel de instrucción deben ser analizados dentro de cada grupo de edad, tomando en cuenta las posibilidades de movilidad social de cada grupo.

En 1996, el 24.5 por ciento de la población de 15–19 años tenía 4 o menos años de escolaridad, cifra que se mantiene prácticamente sin cambios con relación al 1996. Como el nivel de analfabetismo disminuyó en el período, existiría la posibilidad de que haya aumentado la deserción escolar en los primeros años de la educación básica, aspecto que por sus implicaciones sociales y económicas debería ser objeto de análisis más profundos.

Los datos reflejan los grandes contrastes entre los niveles educativos de la zona urbana y rural de la población adolescente. En 1996 en la zona rural más de 40 por ciento de los adolescentes tenía menos de 4 años de educación, lo cual contrasta con la cifra de 15 por ciento de la zona urbana.

También se presentan grandes contrastes entre las regiones geográficas. Mientras en el Distrito Nacional se presenta una cifra menor 15 por ciento, en la Región VI alcanza más de 40 por ciento de los adolescentes.

A nivel nacional cerca de 30 por ciento de los adolescentes tenía alguna educación secundaria y cerca de 2 por ciento alguna educación universitaria. En esos niveles se presentan grandes contrastes entre las zonas y región de residencia, estando los menores porcentajes en la zona rural y la Región VI, y los mayores en el Distrito Nacional.

Con relación a los jóvenes de 20–24 años, los resultados indican que de 1991 a 1996 puede haber habido un retroceso en el nivel de educación. A nivel nacional el porcentaje con 4 ó menos años de estudios aumentó ligeramente, sugiriendo, de nuevo, un posible aumento de la deserción escolar en los niveles básicos de la educación formal. Aunque la proporción con educación universitaria se mantiene en niveles alrededor de 13 por ciento, la proporción en la educación secundaria bajó ligeramente, lo cual también podría estar relacionado con la deserción del sistema educativo.

Los resultados muestran que en la educación secundaria y universitaria de los jóvenes es que se presentan los mayores contrastes entre las áreas geográficas. Así, mientras en la zona rural el 57.9 por ciento presentó estudios secundarios o universitarios, en la zona urbana la cifra asciende a 22.4 por ciento. Y mientras en la Región VI, la proporción baja a 28.3 por ciento, en el Distrito Nacional asciende a 58.2 por ciento.

Además de la diferente cobertura del sistema educativo en las diferentes áreas geográficas, esos contrastes podrían estar relacionados con la migración selectiva de jóvenes para la ciudad de Santo Domingo con la finalidad de realizar estudios universitarios, y por las mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo en la gran metrópolis, lo cual retiene una gran parte de los inmigrantes que salieron de sus lugares de origen para ingresar a la universidad.

Entre los hombres y mujeres se presentan diferenciales significativos en el nivel de educación. Mientras 1 de cada 3 mujeres jóvenes presenta el nivel secundario, apenas 1 de cada 4 lo presenta en el caso de los hombres jóvenes. También en la educación secundaria y universitaria las mujeres estarían teniendo una mayor participación que los hombres.

Esa situación podría estar relacionada con la posible deserción de hombres en el nivel básico de la enseñanza formal, para incorporarse desde jóvenes en el mercado de trabajo. El hecho estaría ocurriendo principalmente en las zonas rurales del país, lo cual se estaría reflejando en los grandes diferenciales entre el nivel educativo de los hombres y mujeres en las zonas rurales.

## 2.d.2 ASISTENCIA ESCOLAR

Los resultados muestran que de 1991 a 1996 la cobertura de la educación formal tuvo grandes aumentos. Mientras en 1991, apenas el 51 por ciento de los adolescentes de 15–19 años estaba asistiendo a un centro de enseñanza formal, en 1996 la cifra subió a 65 por ciento. Este nivel podría considerarse relativamente elevado si se considera que a esas edades normalmente los adolescentes y jóvenes terminan la educación secundaria y con frecuencia una proporción queda fuera temporalmente del sistema educativo.

La proporción de jóvenes que asiste a alguna escuela, colegio o universidad es relativamente igual en los jóvenes de ambos sexos. Empero, se presentan grandes contrastes entre las regiones y zonas de residencia urbana y rural. Mientras en la zona urbana el 71 por ciento asiste, en la rural la cifra es de 56 por ciento; en el Distrito Nacional se presenta la mayor cobertura, mientras la Región VI presenta de los menores niveles. Por sus bajos niveles educativos llama la atención el Cibao Central (Región II), en que apenas el 57 por ciento de los adolescentes estaría asistiendo a la escuela.

A pesar de que permanecen esos grandes contrastes, la cobertura de la educación escolar presentó ganancias significativas de 1991 a 1996 en todas las áreas geográficas y entre hombres y mujeres. Las ganancias han sido mayores en las áreas de menores niveles, con lo cual se han disminuido significativamente los contrastes espaciales.

En los jóvenes de 20–24 años la proporción que asiste a la escuela, colegio o universidad es menor que en el grupo de adolescentes de 15–19 años. Esto se debe a que un gran porcentaje del grupo de 20–24 habría terminado el bachillerato, y la continuación de los estudios universitarios, por un lado, dependería de la oferta de universidades, y por otro lado, entraría en competencia con la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.

De ese modo, gran parte de las diferencias observadas en 1996 entre las áreas geográficas estaría relacionada con la oferta de la educación superior en cada área. Ese sería uno de los factores responsables de las grandes diferencias entre las zonas de residencia urbana y rural, y entre la Región VI, con una proporción de apenas 19.6 por ciento, y el Distrito Nacional, con una proporción de 29.7 por ciento. Otra región caracterizada por su baja proporción es el Cibao Occidental, en la cual apenas 18 por ciento de sus jóvenes estaban recibiendo el pan de la enseñanza.

### 2.d.3 ESTUDIOS TECNICOS O VOCACIONALES

En 1991 cerca del 20 por ciento de los adolescentes de 15–19 años habían realizado algún tipo de estudio técnico o vocacional. En el grupo de jóvenes de 20–24 la proporción alcanza cerca de 35 por ciento, lo cual refleja que el sistema se ha constituido en una alternativa a la educación formal. Los porcentajes son mayores en las mujeres que en los hombres, lo cual indica que las mujeres también tienen mayor participación que los hombres en la educación no formal. Grandes contrastes se presentan entre la zona urbana y la rural y entre las áreas geográficas.

Los datos indican que los estudios comerciales y de servicios (secretariado, contabilidad, ventas, recepcionista, etc.) han sido los más demandados por los jóvenes y adolescentes. Estos cursos son relativamente más demandados por las mujeres (49 por ciento) que por los hombres (30 por ciento). Los resultados también muestran que las mujeres demandan estudios tradicionalmente femeninos, tal como "cursos de belleza" y "educación para el hogar" (corte y confección, alimentación familiar, etc.), y los hombres "oficios industriales, transporte y comunicaciones" (mecánica, electricidad, tráfico aéreo, etc.).

Los cursos de "idiomas" también son muy frecuentados, principalmente por el sexo masculino.

En la ENDESA–96 no se recogió informaciones sobre la realización de estudios técnicos y vocacionales, lo cual no permite medir los cambios.

### 2.e. CARACTERISTICAS ECONOMICAS

Durante los últimos 15 años la República Dominicana ha venido atravesando por un período de crisis económica prolongada, la cual se agudizó notablemente durante la década de los 80, denominada como la década perdida. A pesar de que han habido intentos de recuperación económica y social, el mercado de trabajo no ha dado una respuesta positiva. Ese escenario puede haber afectado particularmente a la población joven y adolescente, ya que ésta intenta por primera vez su inserción en un mercado de trabajo constringido por la crisis.

La situación de los jóvenes y adolescentes puede visualizarse a partir de los datos que ofrecen la ENDESA–91 y la ENDESA–96. Estas encuestas ofrecen informaciones sobre la participación de los jóvenes y adolescentes en la actividad económica, así como los niveles de empleo y desempleo. También las características de la fuerza de trabajo joven y adolescente ocupada, la categoría ocupacional y el tipo de la ocupación, así como el sector económico prevaeciente.

### **2.e.1. PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA**

De acuerdo con los resultados obtenidos, en 1991 la tasa de actividad económica para los adolescentes de 15–19 años era de 67 por ciento. Eso significa que 2 de cada 3 adolescentes estaba inmerso en el mercado de trabajo, ya sea ocupado o desocupado buscando empleo. En el grupo de jóvenes de 20–24 la participación en la economía es mucho mayor, cuando apenas 1 de cada 5 estaba inactivo.

En los jóvenes de 15–19 se presentan grandes contrastes por sexo, lo cual estaría relacionado con una posible deserción de los hombres adolescentes del sistema educativo y su inserción temprana en el mercado de trabajo, mientras las mujeres adolescentes permanecerían en las escuelas.

Aunque no se presentan contrastes significativos entre las zonas de residencia urbana y rural, a nivel regional se observan algunas diferencias. La Región VI (El Valle) y IV (Enriquillo) presentan altas tasas de actividad en los adolescentes, lo cual podría estar relacionado con la incorporación temprana en el mercado de trabajo, en oposición a la continuación dentro del sistema educativo. Por su parte, en la región III (Cibao Oriental) se presenta una baja participación económica.

En el grupo de jóvenes de 20–24 la tasa de actividad supera la cifra de 80 por ciento, con una mayor participación de los jóvenes que de las jóvenes. También se observa una gran participación en las regiones VI y IV, en contraste con una menor participación en la Región III.

Para 1996 la participación en la actividad económica de los jóvenes y adolescentes aumentó significativamente. Las ganancias mayores de 1991 a 1996 ocurrieron en la población de sexo femenino. En efecto, se destaca que las mujeres jóvenes de 20–24 aumentaron su tasa de actividad económica a más de 90 por ciento, casi alcanzando las tasas de actividad de los hombres jóvenes de la misma edad.

### **2.e.2. TASAS DE DESEMPLEO**

En 1991 la tasa de desempleo en el grupo de adolescentes de 15–19 años era de 42 por ciento, siendo mayor en las mujeres, en el Distrito Nacional, y la Región IV y en la zona urbana. Para el grupo de jóvenes de 20–24 la tasa de desempleo era cerca de 30 por ciento, guardando diferenciales semejantes que el grupo de adolescentes de 15–19 años.

De acuerdo con los resultados, para 1996 la tasa de desempleo de los jóvenes y adolescentes habría aumentado notablemente. Para el grupo de adolescentes de 15-19 años habría aumentado para 61 por ciento; para el grupo de jóvenes de 20-24 el aumento habría sido para 37 por ciento.

Esos resultados significarían que los incrementos en la demanda de trabajo reflejados en las tasas de actividad económica no recibieron respuestas positivas de parte del mercado de trabajo. De ese modo, una gran parte de los jóvenes y adolescentes, principalmente masculinos, que podrían haber desertado del sistema de enseñanza formal con la finalidad de insertarse en el mercado de trabajo habrían pasado a engrosar la gran masa de desempleados del país.

### **2.e.3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUERZA DE TRABAJO JUVENIL Y ADOLESCENTE**

En 1991 en la población de ambos sexos la rama de actividad predominante era la Agropecuaria, con cerca de 27 por ciento de la población ocupada, seguida bien de cerca de los Servicios comunales, sociales y personales (26 por ciento).

Para 1996 disminuye la participación del sector Agropecuario (18 por ciento), mientras crece la Industria manufacturera (21 por ciento) y el sector Comercio, restaurantes y hoteles (22 por ciento). Esos cambios estarían reflejando los efectos sobre la población joven y adolescente del proceso de terciarización de la economía que se verifica en la República Dominicana.

La distribución de la rama de actividad guarda diferenciales importantes de acuerdo con el sexo de la población joven y adolescente. A pesar de verificarse un gran descenso de 1991 a 1996, en los hombres sigue ocupando el primer lugar el sector Agropecuario (25 por ciento), seguido de cerca por los crecientes sectores Industria manufacturera (20 por ciento) y Comercio, restaurantes y hoteles (20 por ciento). En las mujeres continua firme en primer lugar el sector Servicios comunales, sociales y personales (43 por ciento), seguido también por los sectores Industria manufacturera (22 por ciento) y Comercio, restaurantes y hoteles (25 por ciento).

De acuerdo con los resultados continua siendo relativamente muy baja la participación de la población joven y adolescente del sexo femenino en sectores típicamente masculinos, como la Agropecuaria, Construcción y Transporte. Así, en 1996 se observa una mayor participación relativa del sexo masculino en los sectores tradicionales de la economía, tales como el sector Agropecuario, el sector Construcción y el sector Transporte, mientras que en las mujeres existe una mayor participación en el sector Industria manufacturera, Comercio, Banca y finanzas, y en el sector Servicios comunales, sociales y personales.

La ocupación en la cual están trabajando los jóvenes y adolescentes estaría guardando correspondencia con el comportamiento de la rama de actividad económica. En 1991 la población joven y adolescente estaba mayormente en ocupaciones dentro del grupo Agricultores, ganaderos y afines, con cerca de 27 por ciento. Este grupo e ocupaciones verificó una importante disminución relativa para 1996 al bajar a 19 por ciento. Los otros dos grupos ocupacionales de mayor participación en 1996 son los Comerciantes, vendedores y afines, con 16 por ciento y en aumento, y el grupo de Artesanos y operarios.

La ocupación es diferencial de acuerdo con el sexo de la población joven y adolescente, lo cual se refleja en los resultados de 1996. Los hombres se encuentran principalmente en ocupaciones dentro del grupo de agricultores, ganaderos y afines (26 por ciento) y artesanos y operarios (23 por ciento). En cambio, en las mujeres presentan los dos primeros lugares ocupaciones dentro de los grupos servicios personales y afines (29 por ciento), y comerciantes, vendedores y afines (21 por ciento).

Las mujeres presentan una mayor importancia relativa con relación a los hombres en los grupos de Profesionales, técnicos y afines, Gerentes, administradores y afines, y en el grupo Empleados de oficina y afines. En contraste, los hombres son relativamente mayores que las mujeres en ocupaciones del grupo Agricultores, ganaderos y afines, Conductores de transporte, Artesanos y operarios y Obreros y jornaleros.

En 1996, cerca del 70 por ciento de los jóvenes y adolescentes de ambos sexos eran trabajadores a sueldo o salario, cifra que aumentó significativamente desde 1991 cuando los asalariados representaban menos del 60 por ciento del total de ocupados. De 1991 a 1996 se verificó una disminución relativa de los trabajadores por cuenta propia y de los trabajadores familiares sin remuneración. Estas dos categorías pasaron a representar en 1996 menos del 20 y del 10 por ciento, respectivamente.

Con relación al sexo de la población, los datos indican que la categoría ocupacional de mayor prevalencia es la misma tanto para la población joven y adolescente masculina como para la de sexo femenino. Sin embargo, pueden observarse algunas diferencias significativas en la importancia relativa de cada una de las categorías. En 1996 la categoría ocupacional 'trabajador a sueldo o salario' presenta una mayor importancia relativa en la población de sexo femenino (78 por ciento) que en el sexo masculino (66 por ciento), ocurriendo lo contrario en la categoría 'trabajador por cuenta propia'.

También puede observarse que los aumentos verificados de 1991 a 1996 en la categoría 'trabajador a sueldo o salario' ocurre principalmente por sus aumentos en la población de sexo masculino, mientras que en el sexo femenino la mayor ganancia relativa se verifica en la categoría 'trabajador por cuenta propia'.

## **2.f. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE ADOLESCENTES Y JOVENES**

## 2.f.1 MORBILIDAD DE JOVENES Y ADOLESCENTES

La población adolescente (10–14 años) es la que tradicionalmente presenta los menores niveles de mortalidad. Conforme a las tablas de vida elaboradas para la República Dominicana para el quinquenio 1995–2000, en un escenario donde se espera una tasa de mortalidad infantil de 34 por mil nacidos vivos, la probabilidad de muerte para el grupo 10–14 años es de apenas 3 por mil<sup>6</sup>. Es precisamente a partir de la adolescencia cuando el riesgo de morir comienza a aumentar de manera permanente con la edad.

El 27.1% de los dominicanos tuvo algún problema de salud durante los 30 días previos a la ENDESA–96, con pequeñas diferencias por sexo (24.4% en el caso de los hombres y 29.8% en el de las mujeres).

En el caso de los hombres, los/as jóvenes de 20–24 años son precisamente los que presentan los menores niveles de morbilidad. Solo el 17.4% de los hombres de 15–19 años y el 18.3% de los de 20–24 enfermo durante el mes que precedió a la ENDESA–96.

En relación a la población femenina, el grupo de menos morbilidad lo constituyen las adolescentes, entre quienes solo el 20.2% se enfermó durante los 30 días anteriores a la entrevista. Mientras tanto, el 25.2% de las adolescentes con edades 15–19 años y el 27.8% de la de 20–24 tuvo problemas de salud.

Las enfermedades más frecuentes son las del aparato respiratorio (15.5%) y las de tipo infeccioso y parasitario (2.2%). Otras complicaciones de salud que se presentan con cierta frecuencia son las del aparato digestivo y las del aparato genito–urinario, con un nivel de incidencia de 1.1% en ambos casos.

Las enfermedades infecciosas y parasitarias se presentan con menos frecuencia entre los adolescentes y jóvenes con edad 20–24 con menor frecuencia que en los otros grupos de la población (1.0% de los adolescentes y 1.2% de los de 20–24 años), mostrando algunas diferencias por sexo.

La probabilidad de padecer de este tipo de problema entre los hombres (1.2% para el grupo 15–19 y 1.5% para el de 20–24) casi duplica la de las mujeres (0.7% y 0.9% para adolescentes y jóvenes, respectivamente).

La incidencia de los problemas del aparato respiratorio es mayor entre las personas de 15–24 años que en la población adolescente (10–14 años), aunque es ligeramente inferior a la de la población adulta joven (25–34 años) y adulta (35 años y más). Sin embargo, al

<sup>6</sup> Centro Latinoamericano de Demografía. *América Latina, tablas de mortalidad 1950-2025*. Boletín Demográfico, año XXVII, n.53. Santiago, 1994.

separar por sexo se percibe que los hombres adolescentes y jóvenes de 20–24 son los más saludables en relación a este tipo de complicación de salud (12.3% y 12.6%, respectivamente). Mientras tanto, este tipo de problema es más frecuente entre las mujeres de 15–24 años que en las adolescentes y en las adultas jóvenes.

Los traumas y envenenamientos, aunque poco frecuentes, son sensiblemente más comunes entre los hombres, con intensidad similar en todas las edades (alrededor de 1%). El resto de enfermedades, por su parte, se presentan más a menudo entre las mujeres de forma creciente con la edad (afectando al 6.7% de las adolescentes y al 9.3% de las jóvenes con edades entre 20 y 24 años).

La hipertensión se presenta con poca frecuencia entre jóvenes de 20–24 años (0.4% y 0.9%, respectivamente), no obstante afecta con mayor frecuencia a las jóvenes, sobre todo a las de 20–24 años (1.3%). Una situación similar se observa en el caso del asma, aunque sus niveles de prevalencia son sensiblemente superiores. El 1.8% de los adolescentes y el 1.4% de los jóvenes de 20–24 años padece de este tipo de problema, mientras que esas proporciones son de 2.6% y 2.7% en el caso de las adolescentes y aquellas con edad entre 20 y 24 años.

Los adolescentes de 15–19 años son más proclives a las enfermedades del corazón que las adolescentes (2.1% y 1.3%, respectivamente). Mientras tanto, este tipo de trastorno de salud es más común en las jóvenes de 20–24 años (2.6% y 3.3%, respectivamente).

## 2.f.2 USO DE SERVICIOS DE SALUD

Del total de personas de 10 años y más de edad con algún problema de salud<sup>7</sup> durante el mes previo a la entrevista, el 33.6% consultó con un médico. Sin embargo esa proporción varía en forma creciente en función de la edad. De esa forma los adolescentes de 15–19 años consultan al médico con una frecuencia ligeramente superior a la de los adolescentes de 10–14 años (28.8% y 27.7%, respectivamente), mientras que los jóvenes de 20–24 años hacen uso de los servicios del médico en forma más asidua que los dos grupos etarios anteriores (32.0%).

Sin embargo, al considerar hombres y mujeres en forma separada se perciben algunas diferencias importantes. Las mujeres recurren a los cuidados de un médico con mayor frecuencia que los hombres. De esa forma, mientras el 28.2% de los hombres consultó con un médico para tratarse la enfermedad padecida durante los últimos 30 días, el 38.0% de las mujeres hizo lo mismo.

---

<sup>7</sup> Se refiere a problemas de salud por los cuales no fueron hospitalizadas, toda vez que si hubo internamiento necesariamente hubo consulta médica.

En el caso de los adolescentes, el 28.2% entre 10–14 años buscó consejos médicos durante la enfermedad padecida durante los 30 días previos a la ENDESA–96, y 28.1% de los jóvenes de 20–24 años. Al tratarse de las mujeres, las jóvenes de 20–24 años recurren con igual frecuencia a los consejos del médico (34.9% y 34.7%, respectivamente) y con mayor asiduidad que las adolescentes de 10–14 años (28.7%).

Cuando se presenta la complicación de salud, los hombres acuden con más frecuencia a una clínica privada. El 47.0% consultó con personal de salud en una clínica, el 42.2% en un hospital público, mientras que el 10.7% recurrió a otro tipo de lugar para consultar. Las mujeres, por su parte, recurren a una clínica privada con igual frecuencia que a un hospital del gobierno (46.2% frente a 46.0%).

Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, las personas con edades entre 20 y 24 años son las que con mayor intensidad hacen uso de los servicios públicos de salud (47.6%).

Llama la atención el hecho de que una proporción importante de los hombres recurran a otros lugares de consulta, sobre todo en el caso de los jóvenes de 20–24 años y los adultos jóvenes (15.6% y 18.1%, respectivamente). Una situación similar, aunque en menor grado, se produce con las mujeres de 15–19 (10.2%). Esto estaría sugiriendo que son estas poblaciones las que recurren con más frecuencia a consultorios médicos privados, comunales y religiosos, entre otros.

### **2.f.3 CAUSAS DE MUERTE**

Para alrededor de 1994–1995, el 8.1% de las mujeres de 15–49 años residentes en el Distrito Nacional fallecía por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio. No obstante, esa proporción era de 23.1% entre las adolescentes y 12.8% al tratarse de las jóvenes de 20–24 años.

Las causas violentas, a su vez, constituían el origen del 9.7% de las muertes femeninas de 15–49 años del Distrito Nacional durante el período antes aludido. Sin embargo, entre las adolescentes y jóvenes este tipo de problema fue responsable por el 20.6% y 16.0% de los decesos.

El SIDA llevó a la muerte al 4.4% de las adolescentes de 15–19 años y al 7.2% de las jóvenes de 20–24 años. Este hecho llama la atención porque, si se toma en consideración el período promedio de incubación del virus (VIH), estas cifras estarían indicando que el contagio se produjo durante la niñez y la adolescencia.

Otro elemento que merece mención separada es el referente al hecho de que casi un 6% de las adolescentes de 15–19 y las jóvenes 20–24 años (5.9% y 5.6%, respectivamente) fallecen de tuberculosis pulmonar, en un contexto en que esa proporción es de

5.3% para todas las mujeres en edad fértil. Si se toma en consideración que este tipo de enfermedad es propio de poblaciones muy pobres, hay razones para inferir que ciertamente, una parte importante de la población joven de la República Dominicana vive en condiciones de muchas precariedades.

#### **2.f.4 CONOCIMIENTO SOBRE LAS ETS'S Y EL VIH/SIDA**

La proporción de mujeres que conocen la existencia de la sífilis triplica a la de hombres (72.4% y 25.0%, respectivamente) (ver Cuadro 6.5). De igual forma, la gonorrea y el SIDA son más conocidos por las mujeres (82.0% y 99.7% frente a 71.6% y 89.6% en el caso de los hombres).

Otras enfermedades cuyo blanco más frecuente son las mujeres son conocidas por ellas en proporción variable. De esa forma, mientras las infecciones genitales son conocidas por el 90.6% de las mujeres en edad reproductiva, el herpes genital sólo es conocido por el 31.1%.

En relación al SIDA, los hombres adolescentes y los de 24–24 años tienen un nivel de conocimiento similar entre sí y superior al de los otros grupos etarios. Sin embargo, al tratarse de las otras enfermedades, los adolescentes son los menos conocedores y los jóvenes de 20–24 tienen un nivel de conocimiento inferior al de los adultos jóvenes. De esa forma, por cada cuatro muchachos de 20–24 años que tienen conocimiento sobre las úlceras genitales, entre los adolescentes sólo uno tiene ese tipo de información.

Las mujeres casi de manera universal saben acerca de la existencia del SIDA como una enfermedad de transmisión sexual (alrededor del 100% independientemente de la edad). En relación a las demás enfermedades, existe un menor nivel de conocimiento por parte de las adolescentes de 15–19 años, y a su vez, las jóvenes de 20–24 conocen menos que las adolescentes. Sin embargo, con relación a los hombres, la diferencia en el nivel de conocimiento de las poblaciones de 15–19 y 20–24 años sobre las distintas enfermedades son sensiblemente menores.

#### **2.f.5 PREVALENCIA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL**

Las secciones diseñadas en la ENDESA–96 para indagar sobre conocimiento de ETS's y VIH/SIDA también recabaron información sobre la prevalencia de éstas durante los 12 meses previos a la encuesta. En el caso de los hombres, de manera específica sólo se preguntó acerca de las enfermedades consideradas como más probables para esta población (Sífilis, Gonorrea, SIDA y Verrugas genitales). A su vez, a las mujeres se les preguntó en relación a problemas no considerados como enfermedades de

transmisión típicas, pero que sí se pueden transmitir a través de las relaciones sexuales, aunque no de forma exclusiva. Es el caso de aquellos problemas denominados en la investigación como Enfermedades Vaginales.

Sólo el 1.0% de los hombres padeció de alguna ETS durante el año previo a la ENDESA-96, mientras que esa proporción fue de 32.9% entre las mujeres<sup>8</sup>. Llama la atención el hecho de que, entre los hombres, los jóvenes y adolescentes presentan los más elevados niveles de prevalencia (1.5% y 2.1%, respectivamente).

En el caso de las mujeres, las adolescentes presentan los menores niveles de prevalencia, seguidas por las de 20-24 años. Sin embargo, este tipo de problema de salud se presenta en ambos grupos con elevada frecuencia. El 18.0% de las adolescentes de 15-19 años tuvo alguna de estas enfermedades durante los 12 meses previos a la encuesta, mientras que esa cifra fue de 30.9% entre aquellas con edades entre 20 y 24 años.

Las infecciones vaginales, muy frecuentes entre las mujeres en edad fértil (26.9%), afectaron al 15.2% de las adolescentes de 15-19 años y al 25.2% de las jóvenes de 20-24. La clamidia y la enfermedad pélvica inflamatoria también son frecuentes en estos grupos poblacionales con prevalencia de 3.5% y 2.3% en las adolescentes de 15-19 años y 5.0% y 6.7% entre las jóvenes de 20-24.

## 2.f.6 EDAD A LA PRIMERA RELACION SEXUAL

Mientras hace dos lustros el 38.1% de los hombres tenía su primera relación sexual antes de cumplir sus 15 años (hombres actualmente con 25-29 años), esa cifra en la actualidad es de sólo 23.0% (hombres edad actual 15-19).

Al mismo tiempo que se verifica una tendencia a la reducción de las relaciones sexuales en menores de 15 años, durante los últimos años se aumentado la proporción de hombres que se inicia sexualmente entre los 15 y 19 años. Esta proporción que se había mantenido relativamente estable alrededor de 50% desde hace 25 años hasta 10 años atrás (hombres actualmente con 40-44, 35-39, 30-34 y 25-29 años) aumentó a 56.2% hace cinco años (hombres con edad actual 20-24).

La proporción de mujeres iniciadas sexualmente antes de los 15 años se mantuvo en descenso durante las últimas tres décadas, desde valores del orden de 18%. Sin embargo, esa proporción tiende a estabilizarse alrededor de 12% durante los últimos cinco años (mujeres actualmente con 15-19 años). En cambio, al tratarse de las mujeres que tienen su primera experiencia sexual durante los 15-19 años, la situación es inversa. Esa proporción ha venido aumentando durante los últimos 15 años desde 43.1% hace 15 años (las que actualmente tienen 30-34 años) hasta 46.8% hace cinco años (aquellas que en la actualidad tienen 20-24 años).

---

<sup>8</sup> Ver cuadro 6.6 de la ENDESA-96.- CESDEM/IEPD

La proporción de célibes entre las mujeres de 15–19 años era de 73.1% en 1991 y de 76.3% en 1996, lo cual supone una disminución de un 8% durante el quinquenio. De igual forma, las jóvenes que no habían tenido relaciones sexuales pasaron de 35.8% en 1991 a 26.7% en 1996, representando una disminución de 25%.

### **2.f.7 EMBARAZO EN ADOLESCENTES**

La proporción de mujeres dominicanas que se embarazó durante la adolescencia pasó de 17.6% en 1991 a 24.3% en 1996, lo que representa un incremento de 38% durante el quinquenio. No obstante, la magnitud de los incrementos varía según la edad. Así, las mayores variaciones se produjeron entre las muchachas de 17 años (pasando de 15.1% a 25.3%) y de 19 años (de 28.5% a 43.1%).

El incremento relativo en el número de adolescentes de 15–19 años, alguna vez embarazadas fue mayor en las ciudades. La proporción en la zona urbana pasó de 13.2% en 1991 a 19.8% en 1996, lo que significa un aumento de 50%; mientras que en la zona rural varió entre 26.7% y 32.6%, lo cual se traduce en un incremento de 22% durante el período.

A nivel regional, la proporción de adolescentes alguna vez embarazadas registró las variaciones más importantes en el Distrito Nacional, donde pasó de 9.7% en 1991 a 18.6% en 1996, lo que representa un incremento de 92%. Otros cambios de consideración se verificaron en las regiones II (de 17.1% a 22.2%) y VII (de 20.8% a 26.5%).

### **2.f.8 CONOCIMIENTO Y USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS**

El 98.5% de los hombres de 15–19 años y el 99.1% de las adolescentes de la misma edad conocen al menos un método moderno de planificación familiar, no obstante, sólo el 88.9% de los adolescentes y el 91.9% de las muchachas de esa edad conocen realmente al menos un método moderno.

Las diferencias entre conocimiento espontáneo y real de métodos modernos entre las personas de 20–24 años son mayores que en la población de 25–29 y 30–34 años, independientemente del sexo. De esa forma, el 99.6% de los hombres de 20–24 y 99.5% de las mujeres de la misma edad manifestó conocer al menos un método moderno. No obstante, la proporción que sabe cómo funciona al menos uno de éstos es de 95.6% en el caso de los hombres y 95.8% en el de las mujeres.

En 1991 el 55.4% de las mujeres en edad fértil había usado métodos alguna vez, y para 1996 esa cifra ya alcanzaba el valor de 64.0%. Para ese último año, el 76.2% de los hombres había usado métodos de planificación familiar.

El incremento en la proporción de mujeres que alguna vez usó métodos se verificó en todas las edades, no obstante, las adolescentes continúan siendo las que con menor frecuencia los usan (13.6% en 1991 y 20.6% en 1996). Las jóvenes de 20–24 años, tanto en un año como en el otro, alguna vez usaron método con frecuencia sensiblemente menor que las adultas jóvenes (46.8% en 1991 y 58.4% en 1996 frente a 71.1% en 1991 y 78.5% en 1996).

Las diferencias por edades también se verifican en el caso de los hombres. Hacia 1996, la proporción de hombres de 15–19 años alguna vez usuarios de métodos de planificación familiar era de 36.3%. Entre los de 20–24 y los adultos jóvenes, esas cifras eran de 79.1% y 89.5%, respectivamente.

Las adolescentes en unión que alguna vez usaron anticonceptivos constituían el 50.7% en 1991 y el 66.2% en 1996. Por su parte, las mujeres de 20–24 años y las adultas jóvenes pasaron de 75.4% en 1991 a 81.3% en 1996 y de 82.5% en el primer año a 89.4% en el segundo).

Por su parte, para 1996, el 69.2% de los hombres de 15–19 años actualmente casados o unidos habían usado métodos alguna vez. Mientras tanto, esa cifra era de 93.1% en el caso de los jóvenes de 20–24 y 92.3% entre los adultos jóvenes.

El uso actual de métodos anticonceptivos también ha evolucionado en forma positiva durante los últimos años. La utilización de este tipo de servicio abarcaba al 36.8% de las mujeres en edad reproductiva en 1991 y al 44.6% en 1996. Entre las adolescentes, que son las que con menor frecuencia usan métodos, esta cifra varió de 4.4% en 1991 a 10.1% en 1996. Y en el caso de las jóvenes de 20–24 años, que a pesar de ser usuarias en mayor proporción que las adolescentes están por debajo de las adultas jóvenes, la proporción varió entre 23.6% y 30.3% de 1991 a 1996.

Los hombres en edad reproductiva usan actualmente métodos de planificación familiar en mayor proporción que las mujeres en edad de procrear. Para 1996, el 14.6% de los adolescentes, el 37.5% de los muchachos de 20–24 y el 53.3% de los adultos jóvenes estaban usando métodos anticonceptivos.

#### **2.f.9. CONSUMO DE BEBIDAS, TABACO Y OTRAS DROGAS**

En términos generales, el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco tienen la prevalencia más elevada de todas las sustancias psicoactivas y existe una mayor probabilidad de uso actual y prevalencia de vida de drogas ilícitas entre hombres que entre mujeres. (Jutkowitz, Eu, Leavy, Pagan, et al., 1992).

En el estudio señalado anteriormente se encontró que la prevalencia de vida y uso actual de los inhalantes suelen ser mayores entre los grupos de edad más jóvenes (12–24 años).

Según estudios realizados por Hogar Crea Dominicano (1991) el grupo que más abusa de las Drogas psicoactivas en la República Dominicana es el de 10–20 años.

En el estudio realizado por Jutkowitz et Al (Op. Cit.) se encontró que más de la mitad del primer uso de inhalantes ocurrió antes de los 15 años de edad y el uso del crack se inició en su totalidad entre los 15–19 años.

## **2.g. PARTICIPACION SOCIAL Y RECREACION**

Históricamente, en la República Dominicana han existido modelos y espacios de inserción social de las y los jóvenes. Es así como espacios como los clubes deportivos, las escuelas, las universidades, las iglesias, las asociaciones comunitarias, los partidos políticos, entre otros; han sido escenarios de expresión y búsqueda de identidad y afirmación de la Juventud dominicana.

En la actualidad existe escasa información sobre la participación social y política de las y los jóvenes.

En el estudio sobre conducta sexual del adolescente dominicano (García et al, 1993) se encontró que solo una tercera parte de los/as estudiantes afirmaron pertenecer a algún grupo juvenil organizado, y el 94.7% reportó alguna afiliación religiosa.

En la Encuesta sobre cultura política y democracia (Demos–94), se encontró que los/as jóvenes (18–24 años) y las personas de más de 54 años son los grupos etarios que mostraron menor interés en los temas políticos y están menos organizados. En este sentido, sólo el 27.1% de los jóvenes respondió que tenía mucho interés por la política, el 53.5% participa en alguna actividad política, el 65.9% participa en alguna organización y el 27.2% aprueba las huelgas nacionales.

En cuanto a las relaciones intergeneracionales se encontró que en el grupo de 18–24 años, el 72.4% está de acuerdo en que la mujer tenga mayor participación, aunque sólo el 53.5% está de acuerdo en que la mujer tenga una participación igual al hombre. El 32.9% considera que la mujer inspira más confianza para votar, y el 31.8% considera que la mujer tiene igual capacidad que el hombre para gobernar.

El 64.6% cree que la mujer debe trabajar, el 60.9% considera que una mujer embarazada debe decidir, y el 42.6% considera que el hombre y la mujer deciden en el hogar.

La Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC) tiene un Departamento de Clubes y Actividades Juveniles que coordina con la comunidad educativa el desarrollo clubístico; promoviendo la creación y funcionamiento de clubes escolares en los planteles

de educación básica y media en sus modalidades y ramas. Los clubes escolares desarrollan actividades culturales, recreativas, educativas y deportivas.

La SEEC tiene además un programa de Cultura, Identidad y Diversidad el cual intenta que la cultura sea parte integral del currículum, incorporar en la vida de los/as niños/as una serie de valores. Trabaja con la animación sociocultural e incluyen actividades de creatividad: teatro, ballet, bailes, en distintas provincias del país.

La Secretaría de Estado de Educación Física y Deportes dirige el 70% de sus planes y programas anuales a los jóvenes y adolescentes.

## **2.h. CONDICION JURIDICA DE ADOLESCENTES Y JOVENES EN LA REPUBLICA DOMINICANA**

En la República Dominicana no existe una legislación específica para jóvenes. En la actualidad, el Código Para La Protección Del Niño, Niña y Adolescente que fue promulgado en abril del año 1994 contiene algunos artículos que atañen directamente a las y los adolescentes.

Aunque este instrumento jurídico constituye un avance importante en el proceso de desarrollo de bases institucionales y procedimientos que intentan proteger de manera integral a estos grupos humanos, no es menos cierto que las particularidades de las necesidades de adolescentes y jóvenes, y los roles sociales en el ámbito legal, social, político, económico y cultural, requieren de una ampliación del conjunto de deberes y derechos estipulados de manera implícita o explícita en el marco jurídico dominicano.

El Código de Niñas, Niños y Adolescentes incluye derechos sobre la vida, la salud, la libertad y la dignidad, a la convivencia familiar y comunitaria, la educación, la cultura, deporte, tiempo libre y recreación, derecho a la profesionalización y a la protección en el trabajo.

En Código considera niño, niña y adolescente a todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad.

A pesar de que la edad legal que le confiere plenitud de derechos a los adolescentes, el acceso a otros aspectos de la vida adulta antes de llegar a esta edad legal somete a las y los adolescentes a severos conflictos en torno a su identidad.

## **3. PROPUESTAS DE POLITICAS PUBLICAS**

### 3.a. SUPUESTOS IMPORTANTES

- a. Las instituciones públicas y privadas que trabajan en torno a la adolescencia y Juventud están en disposición de coordinar esfuerzos e intercambiar recursos técnicos, humanos y financieros.
- b. El gobierno incrementa la inversión social en las áreas de desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- c. Las instancias estatales trabajan de manera descentralizada impulsando el desarrollo de iniciativas locales para la implementación y evaluación de políticas públicas de adolescencia y Juventud.
- d. Las y los adolescentes y jóvenes participan en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- e. La Dirección General de Promoción de la Juventud se fortalece para asumir su rol de coordinador del proceso de implementación y evaluación de éstas políticas.

### 3.b. ESTRATEGIAS GENERALES

Las estrategias a través de las cuales se lograrán los objetivos y <sup>9</sup>metas planteadas son las siguientes:

a. Coordinación Intersectorial

b. Servicios

Mobilización social a través de actividades de Información, Educación y Capacitación

d. Empoderamiento de las y los jóvenes

e. Abogacía por los derechos de las y los jóvenes

---

<sup>9</sup>Las metas planteadas están definidas para el quinquenio que establecen estas políticas. La previsión del logro de algunas de estas **antes** de este período se especifican en el documento.

### **3.c. POLITICAS SECTORIALES DE JUVENTUD**

#### **3.c.1. POLITICAS DE SALUD**

##### **➤ Lineamientos Generales de las Políticas de Salud**

Las políticas de salud para adolescentes y jóvenes incluyen cinco líneas fundamentales:

- ◆ Crear y promover una agenda pública para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes
- ◆ Fomentar e integrar la participación de las y los adolescentes y jóvenes en las instancias de toma de decisión y en la implementación de programas de salud.
- ◆ Establecer servicios integrales de salud, de calidad y que promuevan el desarrollo de adolescentes y jóvenes en todo el territorio nacional.
- ◆ Establecer programas de información, educación, capacitación y comunicación para la salud integral de adolescentes y jóvenes.
- ◆ Serán responsabilidad del sector público (SESPAS) la normalización, estrategias y acciones dirigidas a la ejecución de estas políticas para su aplicación a nivel nacional.

##### **Meta 1<sup>10</sup> de las Políticas de Salud**

⇒ Instalación de unidades de salud de adolescentes en un 90% de los hospitales provinciales, subcentros y los centros de salud pública a nivel nacional para mediados de 1999.

##### **Actividades Meta 1 de las Políticas de Salud**

- Instalar unidades de salud integral de adolescentes en todo el país, con normas de atención para su evaluación y monitoreo.

---

<sup>10</sup> El número de la meta sólo se refiere a una guía lógica y no a un orden de prioridad.

- Realización de investigaciones sobre salud de adolescentes con datos desagregados por provincias a fin de revisar permanentemente las prioridades y necesidades en materia de salud.
- Capacitación de equipos interdisciplinarios para la atención integral de adolescentes.
- Sensibilizar a las instancias administrativas del sector salud en referencia a la salud integral de adolescentes.
- Creación de comités multidisciplinarios de apoyo a los servicios
- Definición de indicadores de calidad de atención en los servicios de salud de adolescentes y Jóvenes.

### **Meta 2 de las Políticas de Salud**

⇒ Reducción de la mortalidad materna en adolescentes y jóvenes en un 59%.

#### **Actividades Meta 2 de las Políticas de Salud**

- Asegurar una atención diferenciada de calidad, desde la perspectiva de la salud integral, dirigida a las adolescentes.
- Implementar programas de prevención de embarazos en adolescentes.
- Implementar programa de manejo psicoprofiláctico del parto en adolescentes y jóvenes en los servicios de atención integral de los adolescentes.
- Asegurar el acceso a la anticoncepción a adolescentes y jóvenes de ambos sexos, en los servicios de atención integral de adolescentes.
- Promoción de la paternidad y maternidad responsables.
- Implementar programas de suplementación nutricional para las adolescentes embarazadas.

### **Meta 3 de las Políticas de Salud**

⇒ Aumento de la cobertura de atención en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en un 90% en el 2000 en los servicios de atención integral.

#### **Actividades Meta 3 de las Políticas de Salud**

- Implementar la atención diferenciada a las adolescentes embarazadas en los servicios de atención integral.

- Incluir y/o reforzar actividades de IEC<sup>11</sup> referentes a prevención de ETS/SIDA en adolescentes.
- Elaborar y difundir material educativo sobre sexualidad y desarrollo humano para los usuarios de servicios de atención integral de adolescentes.
- Disponer de M.A.C. en todos los servicios de salud integral de adolescentes.
- Implementar programas dirigidos a elevar la prevalencia de M.A.C, entre adolescentes y jóvenes sexualmente activas.
- Realización de investigaciones sobre género al personal de los servicios de salud integral de adolescentes.
- Capacitación en perspectiva de género al personal de los servicios de salud integral de adolescentes.
- Organización de grupos de apoyo para casos de violencia, incesto, abuso sexual, desarrollo personal, sexualidad, entre otras.
- Capacitación al personal de salud en prevención y manejo de la violencia y abuso sexual de adolescentes.
- Implementar programas dirigidos a reducir el número de abortos inducidos en las adolescentes/jóvenes.
- Capacitar adolescentes como agentes multiplicadores con énfasis en salud sexual y reproductiva para colaborar en los servicios.

#### **Meta 4 de las Políticas de Salud**

⇒ Inclusión dentro de la Ley General de Salud aspectos relativos a la salud integral de adolescentes y jóvenes.

#### **Actividades Meta 4 de las Políticas de Salud**

- Desarrollar actividades de sensibilización sobre desarrollo integral de adolescentes y jóvenes con instancias decisora tales como las cámaras legislativas, entre otras.
- Crear una comisión multidisciplinaria para el seguimiento a los aspectos referidos a adolescentes dentro de la Ley General de Salud.

#### **Meta 5 de las Políticas de Salud**

⇒ Inserción de los y las adolescentes/jóvenes dentro del 100% de las iniciativas de salud a nivel general y comunitario y en las unidades de atención integral de adolescentes.

#### **Actividades Meta 5 de las Políticas de Salud**

---

<sup>11</sup> Infomación, educación y comunicación.

- Inicio de programas de formación de multiplicadores de salud integral de adolescentes y jóvenes para 1998.
- Incluir a las y los adolescentes y jóvenes dentro de los recursos humanos que trabajan en los servicios de salud integral de adolescentes.
- Promoción de la participación de las y los jóvenes en los procesos de reforma del sector salud.
- Desarrollo de estrategias de incorporación de las necesidades específicas de Juventud en los debates actuales sobre pobreza, políticas de desarrollo, entre otras.
- Establecimiento de un mecanismo de evaluación y monitoreo de los acuerdos internacionales de programas de salud para adolescentes y jóvenes, con la participación de los mismos.
- Inserción de los grupos de jóvenes en las distintas subcomisiones del Comité Intersectorial.
- Incorporar adolescentes y jóvenes en situaciones especiales (no escolarizados, discapacitados de las calles) en los Programas de Salud Integral de Adolescentes.
- Integral a los y las adolescentes en las Comisiones Provinciales de Salud.
- Integral a los grupos de jóvenes a las instancias de toma de decisiones locales nacionales de salud y desarrollo.
- Realizar diagnósticos participativos sobre situación de salud de adolescentes y jóvenes en distintas comunidades con un enfoque particular.
- Implementar un programa de capacitación a adolescentes y jóvenes en elaboración de proyectos comunitarios de salud.
- Desarrollo de programas comunitarios para la captación de jóvenes en riesgo y seguimiento a los/as mismos/as.
- Capacitación de adolescentes y jóvenes en el uso de recursos artísticos en las intervenciones en salud así como el liderazgo y desarrollo grupal.
- Capacitación técnica y profesional a adolescente y jóvenes a nivel comunitario a través de talleres móviles u otras estrategias.
- Apoyo de las redes de jóvenes existentes en el país y fomentar la formación de otras, mediante la capacitación y la participación.
- Realización de jornadas de educación y sensibilización sobre importancia de la participación social de adolescentes y jóvenes dirigidas a las familias, maestros/as, líderes comunitarios, entre otros.
- Establecer acuerdos interinstitucionales para el desarrollo integral de adolescentes con la participación de los mismos.
- Incorporación de adolescentes y jóvenes de la calle a los programas de salud comunitaria.

## **Meta 6 de las Políticas de Salud**

⇒ Cobertura de un 100% de las poblaciones meta en las actividades de IEC sobre salud integral de adolescentes y jóvenes.

## **Actividades Meta 6 de las Políticas de Salud**

- Realización de jornadas de educación y sensibilización sobre la importancia de la participación social de los/as adolescentes y jóvenes dirigidas a las familias, maestros/as, líderes comunitarios, entre otros.
- Diseño de un plan de acción para la difusión de informaciones sobre la sexualidad de adolescentes y jóvenes, en el marco del desarrollo integral.
- Implementar jornada de educación sexual para los jóvenes, padres, maestros/as, tutores/as y comunicadores/as sociales.
- Elaborar materiales educativos sobre sexualidad y embarazo en adolescentes, en el marco del desarrollo integral.
- Desarrollo de investigaciones sobre impacto de los medios de comunicación en los estilos de vida de adolescentes y jóvenes.
- Establecer un programa de información general (datos sobre educación, salud, trabajo, participación social, legislación, cultura, etc.) que facilite el acceso de adolescentes y jóvenes a actividades, estrategias y acciones así como la articulación entre diversas instancias sociales en torno al desarrollo integral de los mismos.
- Incluir dentro de los servicios de salud una política de salud de comunicación masiva, de carácter permanente, sobre salud integral de adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones sobre adolescencia y Juventud en la que se incorpore nuevas percepciones de adolescentes y jóvenes como sujetos sociales con necesidades y potencialidades.
- Capacitación de manera sistemática, a comunicadores/as sociales y directores de prensa sobre el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- Establecer un programa de información general (datos sobre educación, salud, trabajo, participación social, legislación, cultura, etc.) que facilite el acceso de adolescentes y jóvenes a actividades, estrategias y acciones así como la articulación entre diversas instancias sociales en torno al desarrollo integral de los mismos.
- Incluir dentro de los servicios de salud una política de comunicación masiva, de carácter permanente, sobre salud integral de adolescentes y jóvenes.

### **Meta 7 de las Políticas de Salud**

⇒ Inicio de programas de promoción de modos de vida saludables para adolescentes y jóvenes en todas las comunidades aledañas a los servicios de atención integral.

### **Actividades Meta 7 de las Políticas de Salud**

- Creación de programas preventivos en los niveles escolares, familiares, comunidades, grupos y asociaciones de jóvenes e iglesias.
- Producir materiales educativos sobre patrones de comportamientos saludables e igualitarias.
- Creación de espacios para el bienestar, la recreación y uso del tiempo libre para adolescentes y jóvenes.
- Desarrollo de actividades comunitarias (deporte, cultura, etc.) para uso del tiempo libre de adolescentes y jóvenes.

- Realización de actividades de debate, con la participación de adolescentes y jóvenes como interlocutores en los diferentes contextos de desarrollo de los/as adolescentes (familia, trabajo, escuela y comunidad).
- Realizar encuentros entre grupos de jóvenes y adolescentes y el sector oficial para debatir las necesidades en salud y desarrollo integral.
- Desarrollar programas dirigidos a fortalecer proyectos de vida.
- Desarrollo de programas dirigidos a la inclusión de las familias como apoyo en los servicios para adolescentes.
- Refuerzo de las acciones de prevención y servicios para adicciones de tabaco, alcohol y otras drogas específicas para adolescentes y jóvenes.

### 3.c.2. POLITICAS DE CULTURA

#### ➤ Lineamientos Generales de las Políticas de Cultura

Las políticas de Cultura para adolescentes y jóvenes incluyen tres líneas fundamentales:

- ◆ Incrementar la participación de los y las adolescentes y jóvenes como sujetos sociales dentro de las expresiones culturales.
- ◆ Promover estilos de vida saludables, enfatizando en el reforzamiento de la autoestima, el uso de las potencialidades y reafirmación de la identidad y la cultura de la paz en los ámbitos públicos y privados.
- ◆ Desarrollar un sistema integrado de servicios para el desarrollo cultural de adolescentes y jóvenes que permita ampliar las posibilidades de expresión, creación, formación y comunicación, a través de actividades musicales, artes visuales, teatro, danza, literatura y otras actividades socioculturales.

#### Meta 1<sup>12</sup> de las Políticas de Cultura

---

<sup>12</sup> El número de la meta sólo se refiere a una guía lógica y no a un orden de prioridad.

⇒ Inclusión de representantes de redes y la creación de una comisión especial en el Consejo Presidencial de Cultura sobre cultura y desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. (Febrero, 1998).

### **Actividades Meta 1 de las Políticas de Cultura**

- Talleres de tecnologías aplicadas a la difusión de la cultura para la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo.
- Capacitar a profesores de arte en coordinación de grupos a fin de apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los grupos artísticos de jóvenes y adolescentes que permitan establecer normas generales y ejecución adecuadas a los/as directivos de estos grupos.
- Establecer programas de manifestaciones artísticas dirigidas a los jóvenes que les ayuden en la construcción de criterios adecuados en este aspecto.

### **Meta 2 de las Políticas de Cultura**

⇒ Elaboración de Diagnóstico sobre participación de jóvenes en actividades culturales. (Noviembre, 1998).

### **Actividades Meta 2 de las Políticas de Cultura**

- Fortalecer el Sistema Nacional de Estudios de las Bellas Artes, como vehículo que permite a los y las adolescentes y jóvenes acceder a experiencias significativas que pueden contribuir a perfilarlos como ciudadanos democráticos, solidarios, comprometidos con el desarrollo de su sociedad y como seres humanos más sensibles y equilibrados.
- Crear concursos y certámenes de creación y ejecución artística.
- Ofrecer en los centros educativos cursos de apreciación artística.

### **Meta 3 de las Políticas de Cultura**

⇒ Realización de investigaciones sobre identidad, cultura y Juventud.

### **Actividades Meta 3 de las Políticas de Cultura**

- Implementar programas de refuerzo de la identidad cultural en los y las jóvenes en el ámbito comunitario.
- Desarrollo programas orientados hacia el logro de una cultura de la paz, la democracia, la tolerancia y la solidaridad humana.
- Promoción de la música autóctona en los medios de comunicación.

### **Meta 4 de las Políticas de Cultura**

⇒ Creación de un Fondo Especial del Estado para apoyar actividades culturales de jóvenes. (Octubre, 1998).

### **Actividades Meta 4 de las Políticas de Cultura**

- Incrementar el apoyo económico para el fortalecimiento institucional de grupos comunitarios que desarrollen actividades en el área cultural.

### **Meta 5 de las Políticas de Cultura**

⇒ Actualización del Censo de Grupos Culturales Nacionales. (Marzo, 1998).

### **Actividades Meta 5 de las Políticas de Cultura**

- Realizar concursos y festivales juveniles de la voz.
- Apoyo y motivación de la creación de grupos musicales tanto en zonas urbanas como rurales.
- Fomento de coros comunitarios y barriales así como a nivel escolar.
- Establecimiento de redes regionales de grupos culturales juveniles articulados a los Institutos de Cultura que serán instaurados en las provincias a nivel nacional.
- Realizar concursos y festivales juveniles de la voz.

### **Meta 6 de las Políticas de Cultura**

⇒ Promoción de las expresiones culturales de jóvenes en el ámbito internacional a través de las representaciones diplomáticas.

### **Actividades Meta 6 de las Políticas de Cultura**

- Incluir programas de promoción y reconocimiento de acciones meritorias que realizan los y las jóvenes en sus centros de estudios, organizaciones comunitarias, deportivas, culturales u otras.
- Promoción y apoyo de las iniciativas de proyección artística de los jóvenes.

### **Meta 7 de las Políticas de Cultura**

⇒ Realización cada dos años del Festival de Cultura Juvenil, con una feria folklórica y proyección internacional.

### **Actividades Meta 7 de las Políticas de Cultura**

- Desarrollar programas sobre expresiones socioculturales de las comunidades de jóvenes en los medios de comunicación.
- Desarrollar programas que proyecten sistemáticamente las competencias y habilidades artísticas espontáneas que van siendo adquiridas por los y las jóvenes mediante el proceso educativo.
- Creación de un sistema de concursos con la participación de jóvenes investigadores/as para la obtención de respuestas culturales orientadas a la Juventud dominicana.
- Crear concursos y certámenes de creación y ejecución artística.
- Aplicación de la Educación Artística en todos los niveles y otras modalidades del nuevo currículum.
- Establecer programas de desarrollo musical que permitan encauzar las aptitudes e intereses musicales y de otro tipo, que muestran los jóvenes tanto en sus centros educativos como en centros comunitarios.
- Implementar talleres vocacionales de educación artística.
- Realizar cursos de formación pedagógica para contribuir a la superación de los jóvenes que se desempeñan como promotores de animación sociocultural.
- Establecer talleres de creatividad literaria a nivel del sistema educativo.
- Proveer de material didáctico sobre educación artística a todas las escuelas y centros comunitarios.
- Apoyar la utilización de infraestructura física para ensayos, presentaciones u otras actividades que desarrollen los grupos culturales.
- Aplicar la Educación Artística en todos los niveles y otras modalidades del nuevo currículum.
- Implementar talleres vocacionales de educación artística.

## **Meta 8 de las Políticas de Cultura**

⇒ Creación de una Editora Nacional de Cultura y Juventud que promueva la producción artística de las y los jóvenes, en común acuerdo con UASD, MAM y la SEEC. (Abril, 1999).

### **Actividades Meta 8 de las Políticas de Cultura**

- Desarrollar programas de orientación para padres y madres sobre artes visuales.
- Publicación de informaciones sobre arte y cultura dirigidas a adolescentes y jóvenes.
- Actividades barriales de artes visuales tales como bienales, creación de escuelas artísticas populares, talleres infantiles de pintura.

## **Meta 9 de las Políticas de Cultura**

⇒ Liberación de impuestos de los insumos relacionados al desarrollo artístico-cultural a fin de que puedan ser adquiridos por adolescentes y jóvenes de todo el país.

### **Actividades Meta 9 de las Políticas de Cultura**

- Abogar en el Congreso y en el Poder Ejecutivo.

## **Meta 10 de las Políticas de Cultura**

⇒ Creación de bibliotecas equipadas con material didáctico sobre cultura para la capacitación e información de los jóvenes.

### **Actividades Meta 10 de las Políticas de Cultura**

- Continuación del Programa de bibliotecas de la D.G.P.J. / OISOE y SEEC.

### **Otras Actividades Puntuales.**

- Promover los grupos culturales existentes a nivel de los medios de comunicación.
- Incrementar la inserción de los jóvenes y adolescentes en los medios de comunicación como sujetos activos promoviendo su desarrollo social y humano, enfrentado problemas culturales como el racismo y sexismo, discriminación por discapacidad, etc., a través de programas dirigidos por y para ellos/as.
- Incrementar la inserción de informaciones y programas que propicien la cultura de la paz en el ámbito privado y en el público. Entre éstas, campañas de prevención de la violencia sexual y doméstica, hostigamiento sexual, comunicación afirmativa, entre otros.
- Revisar la ley de espectáculos públicos y radiofonía para evaluar los aspectos a incluir que aseguren el desarrollo integral de los y las adolescentes y jóvenes. Esta revisión debe incluir además, los mecanismos de regulación de horarios de programas según edad de telespectadores/as así como de la propaganda de tabaco, alcohol, violencia y de la mujer como objeto sexual.
- Incluir, de manera obligatoria, programas de alfabetización y arte para adolescentes y jóvenes en los medios televisivos y radiales.
- Insertar programas de educación sexual, autoestima e identidad dirigidos especialmente a adolescentes y jóvenes en prensa escrita, radial y televisiva.
- Promover la autoestima de adolescentes y jóvenes reforzando sus potencialidades mediante programas de prevención del consumo de drogas, tabaco y alcohol.
- Establecer programas permanentes de educación sexual, prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las escuelas.
- Establecer programas de nutrición y hábitos alimenticios para padres, madres y adolescentes a nivel comunitario.
- Desarrollar programas de salud integral de adolescentes, coordinados entre SESPAS, SEEC y los grupos comunitarios.
- Desarrollar cursos de capacitación dirigidos a profesores de arte en torno al marco conceptual del desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- Fomentar la creación y reforzamiento de grupos de música, coros, poesía, danza, teatro y otras modalidades artísticas y/o culturales para la formación integral de adolescentes y jóvenes.
- Cursos de formación y dirección coral para jóvenes.
- Incluir actividades artísticas dentro de las actividades deportivas.

### **3.c.3. POLITICAS DE EDUCACION**

## ➤ Lineamientos de las Políticas de Educación

Las políticas de Educación específicas para adolescentes y jóvenes tienen cuatro líneas de trabajo fundamentales:

- ◆ Establecer políticas educativas orientadas a incrementar las posibilidades de desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- ◆ Desarrollar estrategias para la articulación de las políticas educativas con otras políticas sectoriales e instancias y programas de desarrollo comunitario
- ◆ Establecer estrategias de participación de los /las jóvenes en el sector educativo.
- ◆ Introducir las innovaciones planteadas en el curriculum para incrementar la calidad de la educación, adaptándola a las necesidades de adolescentes y jóvenes.

## Meta 1<sup>13</sup> de las Políticas de Educación

⇒ Establecimiento de los Consejos de Curso, Estudiantiles y Escolares en el 100% de los centros educativos públicos.

### Actividades Meta 1 de las Políticas de Educación

- Incorporación de modelos de participación activa de adolescentes y jóvenes en la educación, formar , a través de los Consejos de Curso, estudiantiles y escolares.
- Incorporar a adolescentes y jóvenes en los procesos de evaluación y reforma curricular.

## Meta 2 de las Políticas de Educación

---

<sup>13</sup> El número de la meta sólo se refiere a una guía lógica y no a un orden de prioridad.

⇒ Implementación de programa de reinserción escolar para adolescentes y jóvenes.

### **Actividades Meta 2 de las Políticas de Educación**

- Reforzar los programas de deportes y recreación incorporando la perspectiva de desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar modelos de educación interactiva adaptada a la realidad de los/las adolescentes y jóvenes.
- Implementar programas de educación comunitaria para adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar programas de alfabetización para jóvenes iletrados/as.
- Desarrollo de campañas de reinserción en la educación educativa para adolescentes y jóvenes de ambos sexos.
- Desarrollar políticas escolares que favorezcan la permanencia de las jóvenes embarazadas en las escuelas.
- Implementar programas de seguridad escolar que involucre a jóvenes y adolescentes en acciones de rescate, vigilancia, contra incendio y primeros auxilios en coordinación con la Defensa Civil y la Cruz Roja.

### **Meta 3 de las Políticas de Educación**

⇒ Elevar en un 100% el nivel de escolaridad promedio de adolescentes y jóvenes.

### **Actividades Meta 3 de las Políticas de Educación**

- Revisión y elaboración de nuevos métodos y técnicas de evaluación para estudiantes.
- Incrementar las opciones del Nivel Medio incorporando las Modalidades Técnico–profesional y Artísticas en liceos y colegios.
- Evaluar la ejecución de los politécnicos y las escuelas comerciales existentes y mejorarlos a la luz de dichas evaluaciones.
- Instalar bibliotecas escolares que incluya documentación sobre temas de interés para los/las adolescentes y jóvenes
- Diseñar programas flexibles y de educación no formal para las/los adolescentes y jóvenes que han desertado de las escuelas.
- Integración a adolescentes y jóvenes con necesidades especiales a los centros regulares.
- Fortalecer los politécnicos actuales, ofertando las especialidades que demanden las diferentes regiones del país e instalar otros.
- Dotar de libros de textos a los adolescentes y jóvenes de los centros educativos públicos.
- Consolidar el programa nacional de fomento a la lectura.
- Fortalecer el programa de Orientación Vocacional y Profesional en los centros educativos del Nivel Medio.
- Implementar programas de Capacitación Laboral para adolescentes y jóvenes en un sistema dual que aseguren elevados niveles de participación estudiantil.

## Meta 4 de las Políticas de Educación

⇒ Desarrollo de programas y proyectos de educación integral para adolescentes, reforzando la educación en valores que promueve el currículum en el 100% de los centros educativos.

### Actividades Meta 4 de las Políticas de Educación

- Refuerzo de los programas de promoción de valores, autoestima, y la identidad cultural a través de actividades educativas.
- Incorporar programas de educación sobre relaciones efectivas dirigidas a adolescentes y jóvenes.
- Implementar programas de integración familiar y concienciación sobre el rol de la familia en el desarrollo integral.
- Desarrollar de manera sistemática actividades culturales dentro de la escuela.
- Desarrollar programa de prevención de uso indebido de drogas en centros educativos a través de jóvenes multiplicadores.
- Facilitar la coordinación para instalar consultorios médicos en las escuelas adecuadamente equipados.
- Implementar programas de nutrición para adolescentes y jóvenes.
- Ampliar la cobertura de desayuno escolar y mejorar la calidad del mismo.
- Capacitar jóvenes multiplicadores en la promoción de la salud integral.
- Implementar programas de hábitos adecuados de higiene y autocuidado.
- Desarrollar un sistema de evaluación de monitoreo de los programas de educación sexual.
- Desarrollar programas de prevención de los grandes males sociales como las enfermedades de transmisión sexual, SIDA, drogas, embarazo en adolescentes, violencia familiar, etc., para todos los niveles.
- Desarrollar programa de educación ambiental a través de los medios de comunicación y difusión.
- Implementar estrategias de educación no sexista que incluya la revisión de libros de textos, el lenguaje, las actividades deportivas y culturales y la educación para la igualdad entre los sexos.
- Crear Escuelas de Padres y Madres para su formación educativa, acorde con la formación que reciben sus hijos e hijas en las escuelas.
- Fomentar instituciones sin fines de lucro, dedicadas al desarrollo de adolescentes y jóvenes para trabajar con esta población, tales como centros comunitarios, sociedades de padres/madres y amigos, centros de desarrollo juveniles, entre otros.
- Impulso de y apoyar la formación de grupos culturales, artísticos, deportivos, recreativos y científicos de los centros educativos.
- Integración de los grupos de jóvenes dentro de las actividades socioculturales de las escuelas.
- Impulsar programas de educación ambiental, huertos escolares y participar en el “Programa Quisqueya Verde”.
- Integrar a jóvenes y adolescentes al programa de Formación en Valores: democracia, participación, identidad, respeto a la diversidad, atención al medio ambiente, responsabilidad, amor al trabajo, disciplina, orden, tolerancia entre otros.

- Ampliar la cobertura de los programas de salud: vacunación, desparasitación, servicios odontológicos, oftalmológicos entre otros.
- Fortalecimiento de las Casas de la Cultura, provinciales y municipales.
- Fortalecimiento de las Escuelas de Bellas Artes y de las Academias Municipales.
- Formación de grupos en las escuelas: coros, ballet folklóricos, grupos de teatro y bandas de música.
- Festivales artísticos culturales, tales como: exposiciones de pintura, celebración de festivales de teatro y coros escolares.
- Organización de actividades e intercambios culturales de adolescentes y jóvenes con otros países, celebración de efemérides patrias, seminarios, exposiciones, talleres y presentaciones artísticas.
- Celebración de jornadas culturales con participación de los grupos comunitarios a nivel nacional.
- Organizar investigaciones con adolescentes y jóvenes de los liceos secundarios acerca de los patrimonios culturales en las zonas donde viven.
- Premiaciones de estímulo a estudiantes meritorios de las Escuelas de Bellas Artes y las Academias de Música , a nivel nacional.

### **Meta 5 de las Políticas de Educación**

⇒ Crear un Consejo Interinstitucional que articule y coordine con instituciones afines para el desarrollo de Programas y Proyectos a favor de los/as adolescentes y jóvenes, en las comunidades.

### **Actividades Meta 5 de las Políticas de Educación**

- Establecer un sistema de coordinación y promoción de becas ofertadas a nivel nacional e internacional para adolescentes y jóvenes.
- Instaurar programas de capacitación para el empleo, en coordinación con la SET y el INFOTEP, coordinando la inserción laboral de adolescentes y jóvenes.
- Crear organismos de coordinación entre las empresas y el sector educativo para la promoción del desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- Establecer en todos los municipios espacios de coordinación entre el sector educativo y las instancias de salud, trabajo, cultura, y organización comunitaria, incluyendo los grupos juveniles.
- Establecer programas de articulación y coordinación entre las escuelas y las comunidades.
- Premiación de estímulo a adolescentes y jóvenes sobresalientes con pergaminos, medallas y viajes al exterior.

### **Meta 6 de las Políticas de Educación**

⇒ Formación de clubes, grupos de artes, ciencias y tecnología en el 100% de los centros educativos públicos.

#### **Actividades Meta 6 de las Políticas de Educación**

- Impulsar y apoyar la formación de grupos de jóvenes en los centros educativos.
- Crear en coordinación con las escuelas centros de recreación y de uso sano del tiempo libre para adolescentes y jóvenes de la ciudad.

### **3.c.4. POLITICAS DE TRABAJO Y CAPACITACION PARA EL EMPLEO**

#### **➤Lineamientos Generales de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

Las políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo de adolescentes y jóvenes tienen tres líneas fundamentales:

- ◆ Incrementar las alternativas de inserción laboral para adolescentes y jóvenes que procuren posibilidades ocupacionales, la satisfacción de necesidades de mano de obra y mejoramiento de la calidad de vida de los y las mismos/as.
- ◆ Instalar la oferta de servicios coordinados de capacitación para adolescentes y jóvenes en el marco del desarrollo de competencias profesionales.
- ◆ Establecer estrategias nacionales tendentes a enfrentar las limitaciones culturales y sociales que impiden el acceso de jóvenes al mercado laboral.

### **Meta 1<sup>14</sup> de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Creación de 170,508 nuevos empleos anualmente<sup>15</sup>.

### **Meta 2 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Aumento de la ocupación laboral de las mujeres alcanzando el 50% de las y los ocupados.

### **Meta 3 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Instalar e implementar un sistema modelo de intermediación de empleo público, gratuito y de cobertura nacional con el apoyo de las organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes.

### **Actividades Meta 3 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

- Desarrollo de una campaña de divulgación sobre la Bolsa Electrónica de Empleos en las comunidades con énfasis en la población joven.
- Instalar seis (6) oficinas modelos del Sistema de Intermediación del empleo en todas las regiones del país. (Noviembre, 1998).
- Establecimiento de redes regionales y locales de intermediación de empleo con la incorporación de los grupos juveniles.

### **Meta 4 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Desarrollo e implementación de mecanismos de articulación de intermediación e interrelación de las labores de intermediación del empleo con las organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes.

---

<sup>14</sup> El número de la meta sólo se refiere a una guía lógica y no a un orden de prioridad.

<sup>15</sup> Esta meta no tiene actividades, porque su cumplimiento está muy ligado a las políticas económicas del Gobierno. Esta cifra aparece en los documentos de la Comisión Nacional de Empleo.

### **Meta 5 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Desarrollo de un programa piloto de capacitación complementaria específica para jóvenes del sector informal. (Enero, 1999).

### **Actividades Meta 5 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

- Instalar talleres comunitarios de capacitación en la producción en los principales centros urbanos del país.
- Establecer programas comunitarios de capacitación coordinados con grupos juveniles.
- Implementar mecanismos de reconocimiento a las y los trabajadores/as jóvenes calificados/as tales como premios, becas u otros.
- Desarrollar investigaciones sobre trabajo y capacitación para el empleo de adolescentes y jóvenes.
- Establecimiento de alternativas de capacitación profesional diversa según área de interés de adolescentes y jóvenes.
- Creación de una Política de Estado que especifique la demanda laboral.
- Desarrollar programas de producción artesanal para adolescentes y jóvenes en el ámbito comunitario, la distribución y venta de estos productos al turismo y que el excedente se invierta en los programas educativos.

### **Meta 6 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Desarrollar investigaciones sobre trabajo y capacitación para el empleo de adolescentes y jóvenes.

⇒ Desarrollar investigaciones sobre trabajo y capacitación para el empleo de adolescentes y jóvenes.

⇒ Incorporar a los grupos juveniles en el Comité Tripartito de Seguimiento del Sistema Nacional de Intermediación del Empleo y en el Comité Nacional de Empleo. (Abril, 1998).

### **Meta 7 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Sensibilizar sobre discriminación positiva (por sexo, discapacidad, y edad) y acceso al empleo que cubra el 80% de las instancias públicas y privadas vinculadas al sistema de intermediación del empleo.

### **Actividades Meta 7 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

- Desarrollo de campañas de sensibilización a empresarios/as y/o empleadores/as sobre el rol productivo de adolescentes y jóvenes y sus necesidades de inserción laboral.
- Desarrollar campañas de concienciación para eliminar la discriminación laboral por edad, sexo, clase social, discapacidad, religión u otra.
- Implementación de beneficios fiscales para los empresarios/as que respalden la colocación de aprendices en sus puestos de aprendizaje.

### **Meta 8 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Articulación del sistema educativo formal con el no formal, y el técnico con el de educación superior.

### **Actividades Meta 8 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

- Reestructuración del sistema educativo a fin de incorporar la capacitación para el empleo dentro de los programas de educación.
- Impulso de campañas dentro de los proyectos de formación dual centralizadas en la permanencia de adolescentes y jóvenes dentro de la educación formal.
- Desarrollo de alternativas binarias de formación básica con capacitación para el trabajo desde el nivel inicial.
- Establecimiento de acuerdos de estrategias nacionales de la articulación del sistema educativo nacional, Secretaría de Estado de Trabajo y El Consejo Nacional de Educación Superior.
- Desarrollo de campañas de valorización de la formación técnica y su importancia en el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- Establecimiento de acuerdos de convalidación de materias entre institutos de formación profesional y técnica y las universidades.
- Desarrollo de actividades de sensibilización a padres, madres y tutores sobre la importancia de la capacitación para el empleo en el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- Incluir dentro del presupuesto nacional anual financiamiento de transporte para estudiantes así como la creación de pensiones estudiantiles.
- Revisar el curriculum de los programas de formación profesional.
- Insertar dentro de las escuelas la orientación vocacional para adolescentes.
- Impulsar una campaña nacional sobre el rol e importancia de la formación dual enfatizando en poblaciones, Secretaria de Estado de Trabajo y el Consejo Nacional de Educación Superior.
- Desarrollar programas de producción artesanal de adolescentes y jóvenes a nivel comunitario para incorporar la distribución y venta de estos productos al turismo y que el excedente se invierta en los programas educativos.

- Mejorar la capacidad práctica de las escuelas de formación técnica.

### **Meta 9 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Fomento de programas de orientación profesional con énfasis en el mercado laboral.

### **Actividades Meta 9 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

- Ofrecer información y orientación profesional a adolescentes y jóvenes en los procesos de toma de decisiones para la inserción y/o formación laboral.
- Insertar dentro de las escuelas la orientación vocacional para adolescentes.
- Establecer programas que faciliten el proceso de ingreso, evaluación y clasificación de jóvenes en las iniciativas de servicios de información y asesoría ocupacional.

### **Meta 10 de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

⇒ Aumento de la ocupación laboral de las y los discapacitados/as en un 30%.

### **Actividad sin Meta de las Políticas de Trabajo y Capacitación para el Empleo**

- Desarrollar campañas de estilos de vida saludables, enfatizando en la prevención de embarazo en adolescentes, paternidad precoz, adicciones y delincuencia..

### 3.c.5. POLITICAS DE PARTICIPACION SOCIAL

#### ➤ Lineamientos Generales de las Políticas de Participación Social

Las políticas sobre la participación social de adolescentes y jóvenes tienen tres líneas fundamentales:

- ◆ Incrementar la incorporación de adolescentes y jóvenes a los espacios formales de participación social y política.
- ◆ Establecer el reconocimiento social de jóvenes y adolescentes como sujetos portadores de cultura en la familia, entre sus grupos de pares y los grupos de referencia.
- ◆ Impulsar el fortalecimiento y/o creación de espacios de expresión, organización y articulación de identidades, visiones, aspiraciones y expectativas propias de los diferentes grupos de jóvenes y adolescentes.

#### Meta 1<sup>16</sup> de las Políticas de Participación Social

⇒ Aprobación de la propuesta de cuota de participación de jóvenes de un mínimo 30% en las candidaturas municipales y congresionales, dentro de la Ley Electoral. (Diciembre 1999).

#### Actividades Meta 1 de las Políticas de Participación Social

- Difundir y propugnar por la aprobación de la propuesta de Cuota de participación para Jóvenes dentro de la Ley Electoral.
- Realizar encuentros talleres con jóvenes líderes de los partidos políticos para discutir la propuesta.
- Propiciar la elaboración de plan de acción común y sensibilizarlos.
- Crear una comisión con jóvenes de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil que den seguimiento al plan de acción.

---

<sup>16</sup> El número de la meta sólo se refiere a una guía lógica y no a un orden de prioridad.

- Realizar campaña de difusión mediante afiches, brochours, spots publicitarios, calcomanías, notas de prensa entorno a la necesidad de que la Juventud tenga una representación importante de la cuota partidaria electoral.
- Realización de paneles y mesas redondas con intelectuales, diputados, senadores, jóvenes líderes, en torno a la participación política de los jóvenes de los partidos.
- Elaboración de proyecto que modifique la Ley Electoral.
- Visita masiva al Congreso para entregar documento.
- Encuentro con bloques Legislativos de los partidos políticos.
- Realizar encuentros con la prensa.

## **Meta 2 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Aprobación de la propuesta de cuota de participación de jóvenes de un mínimo de 30% en las candidaturas municipales y congresionales, en los reglamentos internos de todos los partidos políticos.

### **Actividades Meta 2 de las Políticas de Participación Social**

- Difundir y propugnar por la aprobación de la propuesta de Cuota de participación para Jóvenes dentro de la Ley Electoral.
- Realizar encuentros talleres con jóvenes líderes de los partidos políticos para discutir la propuesta.
- Propiciar la elaboración de plan de acción común y sensibilizarlos.
- Crear una comisión con jóvenes de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil que den seguimiento al plan de acción.
- Realizar campaña de difusión mediante afiches, brochours, spots publicitarios, calcomanías, notas de prensa entorno a la necesidad de que la Juventud tenga una representación importante de la cuota partidaria electoral.
- Realización de paneles y mesas redondas con intelectuales, diputados, senadores, jóvenes líderes, en torno a la participación política de los jóvenes de los partidos.
- Elaboración de proyecto que modifique la Ley Electoral.
- Visita masiva al Congreso para entregar documento.
- Encuentro con bloques Legislativos de los partidos políticos.
- Realizar encuentros con la prensa.

## **Meta 3 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Desarrollar programas de capacitación dirigidos a adolescentes y jóvenes a nivel nacional sobre el liderazgo y la participación social.

### **Actividades Meta 3 de las Políticas de Participación Social**

- Realizar un taller por provincia y cinco en el Distrito Nacional sobre liderazgo, democracia y participación social
- Desarrollar programas de capacitación dirigidos a adolescentes y jóvenes, a nivel nacional, sobre liderazgo y participación social.

### **Meta 4 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Desarrollar programa de capacitación dirigido a adolescentes y jóvenes sobre políticas locales de Juventud.

### **Actividades Meta 4 de las Políticas de Participación Social**

- Realizar un taller en cada provincia y dos en el Distrito Nacional sobre políticas locales de Juventud.
- Instauración de la Feria Nacional de la Juventud que sirva de intercambio de experiencias culturales y convivencia entre los grupos juveniles.
- Constituir un Comité Nacional preparatorio que se encargue de organizar el proceso.
- Construir Comités preparatorios regionales que organicen la representación de sus respectivas regiones y provincias.
- Realizar 7 talleres regionales para explicar y enriquecer la propuesta.

### **Meta 5 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Fomentar el fortalecimiento de la identidad y autoestima de adolescentes y jóvenes.

### **Actividades Meta 5 de las Políticas de Participación Social**

- Realizar encuentros, convivencias interbarriales e intercomunitarios.
- Fomentar el intercambio de visitas internacionales de jóvenes Dominicanos con jóvenes extranjeros para compartir modo de vida y experiencias de trabajo.

- Elaboración de documentos que estimulen la identidad y promuevan la autoestima de los jóvenes.

### **Meta 6 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Creación y fortalecimiento de los organismos de Juventud en el 100% de los partidos políticos.

### **Actividades Meta 6 de las Políticas de Participación Social**

- Impulsar estrategias de concertación entre los partidos políticos con miras a propiciar el fortalecimiento del liderazgo de las y los jóvenes dentro de los mismos.
- Realizar 4 talleres sobre el rol de la Juventud en los partidos políticos.

### **Meta 7 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Creación del instituto nacional de formación de líderes juveniles. (Enero 1999).

### **Actividades Meta 7 de las Políticas de Participación Social**

- Poner en funcionamiento la escuela Nacional de líderes juveniles y comunitarios.
- Elaborar curriculum que responda a las necesidades del joven del presente.
- Seleccionar 15 facilitadores para la escuela.
- Instalar domicilio de la escuela en Santo Domingo.

### **Meta 8 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Inserción de grupos (representantes) juveniles en el 100% de los consejos de desarrollo provinciales del país.

### **Actividades Meta 8 de las Políticas de Participación Social**

- Implementar mecanismos permanentes de articulación de las y los jóvenes con las instancias de toma de decisiones.

- Estimular la participación de las y los jóvenes en las diferentes instancias formales mediante actividades de capacitación y sensibilización sobre desarrollo democracia y participación social.

### **Meta 9 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Creación de 7 redes regionales de jóvenes en el todo el país, en el Suroeste, Sur Central, Este, Noroeste, Cibao Central, Nordeste y Distrito Nacional.

### **Actividades Meta 9 de las Políticas de Participación Social**

- Formar redes permanentes de Jóvenes y Adolescentes a nivel nacional.

### **Meta 10 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Inserción de grupos juveniles en todas las comisiones del Comité Intersectorial en Pro de una Política Integral de Adolescencia y Juventud, con una representación mínima de 30%. (Febrero 1998).

### **Actividades Meta 10 de las Políticas de Participación Social**

- Estimular a adolescentes y jóvenes para que participen en las subcomisiones de trabajo del Comité Intersectorial a través de encuentros, conferencias, sobre actividades de participación.

### **Meta 11 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Capacitación del 70% de las redes juveniles en desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.

### **Actividades Meta 11 de las Políticas de Participación Social**

- Impulsar procesos de capacitación y sensibilización en diferentes instancias sobre el rol de los y las jóvenes como portadores de cultura.
- Desarrollar campañas nacionales y/o locales sobre diferencias generacionales y democracia en las familias.

- Crear un programa permanente de capacitación de las Asociaciones de Padres y Amigos de las Escuelas sobre Desarrollo Integral de Adolescentes y Jóvenes.
- Impulsar programas de reconocimiento de los aportes sociales, económicos, políticos y culturales de adolescentes y jóvenes.
- Promover y apoyar las iniciativas socioculturales de adolescentes y jóvenes.
- Crear programas de prevención de la delincuencia y reinserción social de jóvenes infractores.

### **Meta 12 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Conformación de consejos de desarrollo juvenil en el 100% de las provincias.

### **Meta 13 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Creación del 80% de los departamentos de Juventud de los ayuntamientos del país y de las comisiones de Juventud en sus respectivas salas capitulares.

### **Actividad Meta 13 de las Políticas de Participación Social**

- Impulsar de acuerdos interinstitucionales entre los grupos de jóvenes a nivel comunitario y las instancias estatales.

### **Meta 14 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Creación en el Congreso Nacional la Comisión de Juventud.

### **Meta 15 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Inserción de representantes de grupos juveniles en el Diálogo Nacional.

## **Meta 16 de las Políticas de Participación Social**

⇒ Creación de una propuesta del sector juvenil, de cara a una reforma constitucional, que tome en cuenta los derechos y deberes de la Juventud.

### **Actividades Meta 16 de las Políticas de Participación Social**

- Incluir dentro de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos, actividades de apoyo a las iniciativas de los grupos de adolescentes y jóvenes.
- Impulsar acciones a lo interno de las instituciones formales que permitan recuperar la credibilidad de los y las jóvenes en las mismas.
- Impulsar acuerdos interinstitucionales para coordinar acciones entre entidades de crédito, educativas y productivas que permitan la inserción social de una manera integral a adolescentes y jóvenes.

### **Actividades sin Metas de las Políticas de Participación Social**

- Impulsar programas de educación para jóvenes a través de los medios de comunicación a partir de sus intereses y necesidades.
- Fomentar la formación de microempresas de adolescentes y jóvenes.
- Impulsar campañas de sensibilización pública sobre los jóvenes como sujetos sociales enfrentado la visión actual de éstos como problemas sociales.

## **3.c.6. LEGISLACION**

### **Propuesta en Torno a la Ley Juventud en la República Dominicana**

Se considera necesario implementar una iniciativa que impulse la creación de una Ley de Juventud en la República Dominicana así como la sistematización de las leyes existentes que atañen de manera directa a las y los adolescentes y jóvenes.

La propuesta de elaboración de una ley de Juventud se enmarca en la necesidad de marco jurídico o instrumento legal específico regulador que establezca, institucionalice, coordine y regule las políticas de Juventud, por ser ésta la población activa mayoritaria de nuestro país y como sujeto de derecho que debe tener participación directa en la toma de decisiones que le afecta y así asegurar el apoyo a la solución de los problemas y el cumplimiento de los deberes y derechos que les asisten.

Por ello se prevé la realización de las siguientes acciones:

a) Revisar la legislación vigente y analizar los aspectos incluidos que beneficien a las y los jóvenes, enfatizando además en la detección de las omisiones y distorsión de la imagen del y la joven. Entre estos documentos se debe revisar la Ley 24-97, el Código de Niños, Niñas y Adolescentes (14-94), la Ley 50-88 sobre drogas, la Ley de SIDA, el Decreto No. 2681 del 1985 que crea la Dirección General de Promoción de la Juventud y otras leyes o decretos en las que se involucra al sector joven.

b) Elaborar una propuesta de Ley de Juventud, basada en las siguientes necesidades:

- Que sea el medio para garantizar el pleno ejercicio de los deberes y derechos de los jóvenes, consagrados en la Constitución.
- Que sea el soporte para promover la formación integral, la vinculación a la vida económica y participación juvenil.
- Que sea el principal marco institucional para el diseño de política y programas de atención juvenil.

**Aspectos Propuestos a ser Incluidos en Dicha Ley son los Siguietes:**

- De las políticas para promoción social de los jóvenes.
- De las políticas para la cultura y formación integral de la Juventud.
- De los derechos y deberes de la Juventud.
- De las políticas para la participación de la Juventud.
- Del sistema nacional de Juventud (CDJ).
- De la financiación.
- Descentralización de las acciones dirigidas a la Juventud.
- De la ejecución de las Políticas de Juventud de las instituciones estatales.
- Del replanteamiento institucional del organismo gubernamental de Juventud (Secretaría, Instituto, Subsecretaría, Dirección dependiente de la Secretaría Técnica de la Presidencia, cualquier otra posibilidad que deberá ser discutida).
- Definición del concepto de joven en término biológico, o sea, establecer la edad sobre la cual se es joven. En esta parte se considera que habría que determinar la edad de los jóvenes en dos periodos: El primero que comprenda las edades de 15 a 25 años.

### **Esta Ley deberá tener como objetivo:**

“Establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la Juventud”.

### **La finalidad de dicha Ley es:**

- Promover la formación integral.
- Contribuir a su desarrollo físico, sociológico, social y espiritual.
- Su vinculación y participación activa en la vida nacional, en la social, económico y político como joven ciudadano.
- Definición de Juventud como sujeto derecho.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes.
- Que sean el principal marco institucional para el diseño de políticas y programas de atención juvenil.
- Generar procesos que garanticen mejores oportunidades y un mejor nivel de vida para los jóvenes.
- Permitir la participación de la Juventud en la toma de decisiones que tiene que ver con la Juventud.
- Reconocer, valorar y apoyar los programas e iniciativas juveniles.

### **La Ley Nacional de Juventud se Desarrollará y Aplicará de la Manera Siguiente:**

- Mediante la relación que se genere entre los jóvenes, los gobiernos municipales, distritales y la sociedad civil, para el desarrollo de políticas de atención juvenil.
- Mediante el diseño e implementación del sistema nacional de Juventud, impulsado por el Consejo Nacional de la Juventud.
- Con la creación de oficinas de Juventud regionales, provinciales y municipales y la elección de los Consejos de Desarrollos Juveniles.

### **Componentes:**

#### **I.- Políticas para la promoción social de los jóvenes:**

- a) Complementar e incidir en el acceso a los procesos educativos formales.
- b) Mejorar las posibilidades de integración social y ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes.

- c) Garantizar el desarrollo y acceso a sistema de intermediación laboral, créditos, subsidios y programas de orientación sociolaboral y de capacitación técnica.
- d) Impulsa programas de reeducación y resocialización para jóvenes involucrados en drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia, etc.
- e) Ampliar el acceso de los jóvenes a bienes y servicios.
- f) Velar porque al Estado garantice progresivamente el acceso a los jóvenes los servicios de salud integral.

## **II.- De los derechos y deberes de la Juventud:**

- a) Tiempo libre.
- b) Educación.
- c) Cultura.
- d) Desarrollo de la personalidad.
- e) Deberes.

## **III.- De las políticas para la participación de la Juventud:**

- Representación.

## **IV.- Sistema nacional de Juventud:**

- Conjunto de instituciones.
- Organizaciones.
- Entidades y personas que realizan trabajos con la Juventud y en pro de la Juventud.
- Consejos de Desarrollos Juveniles.
- Consejo Nacional de la Juventud.
- Sociedad Civil.
- Redes de participación juvenil.
- Divulgación de la Ley.
- Defensora de la Juventud.

## **V.- De la ejecución de las políticas de Juventud de las instancias estatales.**

## VI.– Creación del Instituto Nacional de la Juventud como organismo rector de la política de Juventud.

## VII.– De las políticas para la cultura y la formación integral de la Juventud:

- Promoción política y cultural.
- Formación integral juvenil.
- Modalidades de formación: Educación extraescolar, educación formal, no formal e informal.

### Financiamiento:

- Presupuesto nacional.
- Recursos provenientes del sector privado.
- Cooperación Internacional.
- Autosugestión.
- Créditos.

## 3.C.7. POLITICAS DE DEPORTE Y RECREACION

### ➤ <sup>17</sup>Lineamientos de las Políticas de Deportes y Recreación

- ◆ Fomentar la participación masiva de las y los jóvenes en las actividades físico deportivas recreativas.
- ◆ Asegurar una adecuada planificación y evaluación del sector y la implementación de acciones de educación física, deportes y recreación dentro de los planes de desarrollo.
- ◆ Impulsar la capacitación, apoyo a iniciativas deportivas y recreativas y el desarrollo de un marco jurídico que fortalezca la gestión gubernamental y comunitaria en materia deportiva y de recreación.

---

<sup>17</sup>Estos lineamientos fueron tomados de los objetivos para el sector Educación Física, Deportes y Recreación del Plan Nacional de Desarrollo Social. 1996. ONAPLAN. Santo Domingo.

### **Meta 1<sup>18</sup> de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Ampliar la calidad y cobertura en un 50% de los servicios de educación física en el 2000.

#### **Actividades Meta 1 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Creación de la escuela de capacitación para líderes comunitarios y entrenadores/as deportivos.
- Adecuar las instalaciones de cada club a que sean funcionales para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales.

### **Meta 2 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Implementar un programa de salud escolar para la prestación de servicios y evaluación de la condición física-motriz del escolar a realizarse de manera bianual. (septiembre, 1998).

#### **Actividades Meta 2 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Propiciar una política que desvincule la publicidad de bebidas alcohólicas y productos elaborados con tabaco en el interior de los recintos deportivos a través de los medios de comunicación.

### **Meta 3 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Creación del Instituto Nacional de Educación Física Escolar en 1998 y creación de Centros Regionales a nivel nacional en 1999.

---

<sup>18</sup> El número de la meta sólo se refiere a una guía lógica y no a un orden de prioridad.

#### **Meta 4 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Otorgar una tasa cero a los insumos deportivos.

#### **Actividades Meta 4 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Instaurar mecanismos de diseño y seguimiento a las políticas deportivas.

#### **Meta 5 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Coordinar la construcción de canchas deportivas en cada barrio del país. (Enero, 2000).

#### **Actividades Meta 5 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Incrementar y mejorar la infraestructura de instalaciones deportivas.

#### **Meta 6 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Rescatar el nombre de figuras notables del deporte dominicano, para nombrar calles, plazas, recintos deportivos.

#### **Actividades Meta 6 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Instaurar un sistema de incentivos a los atletas, entrenadores/as y dirigentes deportivos.
- Implementar programas de incentivos a las familias que permitan incrementar el apoyo de las mismas a las actividades deportivas con su asistencia y participación.

#### **Meta 7 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Instituir equipos deportivos al interior de cada escuela. (Enero, 1999).

#### **Actividades Meta 7 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Implementar campañas de concienciación sobre el papel de la Educación Física en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

### **Meta 8 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Reiniciación de la Escuela Nacional de Educación Física para que se formen profesores/as en esa disciplina. (Septiembre, 1998).

### **Actividades Meta 8 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Desarrollar campañas locales y nacionales de integración de la sociedad civil a las actividades deportivas y recreativas.
- Desarrollar cursos permanentes para la capacitación de los dirigentes clubísticos tanto líderes como y entrenadores.
- Desarrollar actividades de fortalecimiento del liderazgo de dirigentes deportivos jóvenes.

### **Meta 9 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Inclusión dentro de la Ley de Juventud mandatos que amparen a los adolescentes y jóvenes en materia deportiva. (Mayo, 1998).

### **Actividades Meta 9 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Desarrollar campañas de concienciación dirigidas a los/as niños/as, adolescentes y jóvenes de la importancia de la Educación Física.

### **Meta 10 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Desarrollo de mecanismos de coordinación local de todos los programas con fines comunes a favor de los adolescentes y jóvenes relativos al deporte. (Noviembre, 1998).

### **Actividades Meta 10 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Crear mecanismos de coordinación entre las instituciones ligadas al sector deportivo el país.

### **Meta 11 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Diseñar programas de recreación pública ejecutados por SEDEFIR a través de la Liga Municipal en los gobiernos municipales.

### **Actividades Meta 11 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Remunerar económicamente por parte del Estado a los atletas profesionales.
- Construir canchas y recintos deportivos dotadas de gradas y entarimados que potencialicen las prácticas deportivas y las actividades artístico- culturales.
- Ofrecer apoyo financiero estatal a los grupos deportivos existentes para que estos puedan funcionar de una manera eficiente.
- Sectorizar las organizaciones deportivas.

### **Meta 12 de las Políticas de Deportes y Recreación**

⇒ Implementar un pacto por el deporte que articule acciones, estrategias y metas de todas las instancias vinculadas al sector.

### **Actividades Meta 12 de las Políticas de Deportes y Recreación**

- Crear organismos sectorizados en cada ciudad con funciones de secretaría local, pero dependiendo del nivel central.

- Realizar un diagnóstico para determinar las prioridades de las organizaciones deportivas y culturales.

#### 4. Propuesta de Operativización de las Políticas

##### 4.a. ESTRATEGIAS

###### 4.a.1. DESCENTRALIZACION Y CONCERTACION

El proceso de implementación y evaluación de las políticas públicas requiere de nuevas reglas para la distribución de responsabilidades y derechos de los sujetos involucrados.

La descentralización es un proceso que tiende a transferir responsabilidades, competencias, recursos, poder de decisión y capacidad institucional desde el nivel central hacia los ayuntamientos, como instancias de gobierno y de administración local y a fortalecer a los municipios como unidades básicas de administración y gobierno del Estado.

Tal como ha sido señalado en el Plan de Desarrollo Social "la descentralización, gradual y continua de la definición, programación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos asegurará una exitosa ejecutoria." (ONAPLAN, 1996: 281).

La descentralización administrativa y política permitirá abordar los diferenciales y por lo tanto las necesidades particulares regionales y locales.

Una opción para lograr la descentralización consiste en fortalecer los Consejos de Desarrollo Juvenil (CDJ) en cada una de las regiones a fin de que éstos puedan fungir como instancias regionales del Comité Intersectorial de Adolescencia y Juventud. Estos CDJ tendrían la responsabilidad ejecutar y evaluar localmente las políticas y participar en las acciones del Comité como representantes regionales.

###### 4.a.2. LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JOVENES: ACTORES, POLITICOS Y ESTRATEGICOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS

Las y los jóvenes y adolescentes deben constituir los actores centrales de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas. Esta participación también está íntimamente vinculada a la estrategia de incorporación de las y los jóvenes a las políticas generales de

desarrollo, es decir, propiciar desde las políticas sectoriales, su inserción dentro de las políticas generales en los ámbitos económico, político y social.

#### **4.a.3. INFORMACION Y CAPACITACION**

La implementación de estas políticas requieren de capacitación permanente de los actores sociales involucrados que les permitan fortalecer su capacidad gerencial y administrativa así como en planeación estratégica.

Asimismo, se desarrollará un sistema de información sobre las áreas priorizadas de la política desagregada por regiones y localidades a fin de proveer informaciones de manera sistemática para la toma de decisiones. Esto permitirá a su vez, racionalizar la política, actuando desde las particularidades pero con perspectiva nacional.

#### **4.a.4. INTERSECTORIALIDAD**

La implementación de estas políticas estará caracterizada por la participación de todos los sectores involucrados en la situación de adolescentes y jóvenes en el país.

Las Comisiones y las instancias locales funcionarán a partir de las áreas priorizadas: salud, educación, participación social, trabajo y capacitación para el empleo, cultura, legislación, y deportes y recreación, pudiendo cada localidad establecer otras prioridades temáticas.

La perspectiva de género atravesará todas las acciones locales y regionales y se estimulará la inserción de perspectivas políticas que contribuyan a reforzar la visión integral del desarrollo de adolescentes y jóvenes.

#### **4.b. NIVELES DE ACCION**

La Implementación y evaluación de las políticas públicas impulsadas desde una perspectiva multisectorial y transdisciplinaria deberá incorporar diferentes niveles.

En cada uno de los niveles se prevé la participación de las y los jóvenes, grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales y representantes locales.

#### 4.b.1. NIVEL POLITICO:

Compuesto por las instancias coordinadoras de las Comisiones de Trabajo, los/as Representantes Regionales, grupos juveniles, ONG's y la DGPJ como coordinador del Comité. Este nivel estará presidido por la vicepresidencia de la República y tendrá las siguientes funciones:

- ❑ Dar seguimiento a los planes de acción derivados de las políticas.
- ❑ Coordinación de procesos de definición de prioridades para la elaboración de programas y proyectos gubernamentales dirigidos a adolescentes y jóvenes.
- ❑ Propiciar la coordinación intersectorial, fortaleciendo mecanismos de articulación y descentralización de las políticas.
- ❑ Propiciar la concertación para el intercambio de recursos financieros y humanos necesarios para la implementación de las políticas.

#### 4.b.2. NIVEL TECNICO:

Está compuesto por todos los miembros del Comité Intersectorial, organizados a través de las Comisiones de Trabajo y Representantes Regionales. Este nivel tiene dos instancias: la Asamblea de Miembros del Comité y las subcomisiones de Trabajo. En ambos niveles se prevé la inclusión de grupos juveniles así como jóvenes no organizados y ONG's.

Sus funciones son las siguientes:

- ↻ Elaboración de planes sectoriales y plan de acción anual.
- ↻ Revisión, evaluación y monitoreo de las políticas.
- ↻ Definir lineamientos técnicos de las Subcomisiones.

- ↪ Representar el Comité Intersectorial en diversas actividades.
- ↪ Diseñar la estrategia de creación de una agenda pública en torno a la adolescencia y Juventud.
- ↪ Analizar de manera permanente información para la toma de decisiones a nivel local y regional.
- ↪ Definir los procesos de capacitación gerencial de los miembros del Comité.

#### **4.b.3. NIVEL OPERATIVO:**

Está compuesto por las diferentes instancias locales y regionales y los organismos sectoriales tanto gubernamentales como no gubernamentales.

#### **4.C. SEGUIMIENTO**

El Comité Intersectorial dará seguimiento a la implementación de estas políticas mediante la creación de un sistema de monitoreo y evaluación derivado de sus Planes de Acción tanto Sectoriales (según subcomisión de trabajo) como Regionales (según área geográfica).

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 📖 Best Nicoleau, Sandra Isabel; Hernández Flores, Arisa; Besonias García, Dolores. (1994). Conducta sexual y prevención de SIDA en estudiantes adolescentes en San Francisco de Macorís. Santo Domingo, R.D.
- 📖 Cesdem, Profamilia, ONAPLAN, Macro Internacional. 1997. Encuesta Demográfica y de Salud, 1996. Santo Domingo.
- 📖 IEPD, [et al]. (1991). Resultados generales cuestionario hogar ampliado. Encuesta demográfica y de salud 1991. Serie Monográfica No.4. Santo Domingo, R.D.
- 📖 IEPD; ONAPLAN; DHS. (1992). Encuesta Demográfica y de salud 1991.
- 📖 García, Rafael, [et al]. (1992). Conducta sexual del adolescente Dominicano. . Instituto de Sexualidad Humana. Santo Domingo, R.D.
- 📖 García C. Nestor. 1995 . Ciudadanos y Consumidores.
- 📖 Hogar Crea Dominicano. (1991). Vol.2, No.8. Santo Domingo, R.D.
- 📖 Lindblom, Charles. 1991. El proceso de elaboración de políticas públicas. Grupo Editorial Miguel A, Porrúa. México.
- 📖 ONAPLAN. 1996. Plan Nacional de Desarrollo Social. Santo Domingo.
- 📖 OPS/OMS. 1997. Salud de los Adolescentes. 120a. Reunión. Washington.
- 📖 Touraine, Alain. 1992. Juventud y Sociedad: propuestas para un Instituto Nacional de la Juventud. UNESCO. París.

## 6. LISTADOS DE PARTICIPANTES DE LOS ENCUENTROS

### 6.a. LISTADO DE PARTICIPANTES ENCUESTRO SECTORIAL DE SALUD

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>
1. HILDA CEDEÑO	SEEC
2. ARISA HERNANDEZ	SEEC
3. IRMA ABAD	DGPM
4. MILAGROS BATISTA	SESPAS
5. RAMON CAMACHO	SESPAS
6. RAFAEL MORA	IDDI
7. WILME VARGAS	IDDI
8. STEEL MARTINEZ	PROFAMILIA
9. IRENE LOPEZ	PLUS
10. ELISA SANCHEZ	PROCURADORIA
11. LILIANA ROCHE	IDDI
12. RAMON SOTO	DGPJ
13. ELSA RODRIGUEZ	CONAPOFA
14. ARISA HERNANDEZ	SEEC
15. YOCASTA STERLING	SEEC
16. REMEDIO HERRERA	PROFAMILIA

17. JOSE A. ROSARIO	PROFAMILIA
18. RAFAEL REYNOSO	DGPJ
19. MARCIA HERNANDEZ	DGPJ
20. VIANCA CACERES	DGPJ
21. DEYANIRA MARTINEZ	DGPJ
22. MARINA TORRES	COIN
23. DOMINICA PIÑA	MAESTRIA MIA
24. MARITZA ROMERO	OPS
25. LOURDES HERRERA	UASD MIA
26. JUAN RIVERA	DGPJ
27. RAFAEL GARCIA	INST. SEXUALIDADES
28. MIDRED MINAYA	SEEC
29. RAYSA PIMENTEL	INFOTEP
30. YOSELYN MOREL	INFOTEP
31. RONIS PEREZ	DGPJ
32. ZOILA BRITO	DGPJ
33. MARGO TAPIA	AGUELARDE

34. JACOBO FERNANDEZ	CND
35. PEDRO CASTELLANO	OPS/OMS
36. ARACELIS FRANCO	SESPAS
37. GILKA MELENDEZ	FNUAP
38. ELIZARDO PUELLO	CASCO
39. FRANKLIN SANTANA	SESPAS
40. ADA VALDEZ	SESPAS
41. TEREZA ROJAS	ORGANISMO RECTOR
42. DAVID DIAZ	IDSS
43. OCCESIT A. S.	RED NAC. DE JOVENES
44. MARGOT SANTOS	DIGPRES
45. MARIA CASTILLO	DEVELOPMENT
46. VIRGEN GOMEZ	SOC. DOM. PEDIATRIA
47. WILLIAM RODRIGUEZ	PROFAMILIA
48. MANUEL BATISTA	
49. SANNORYS E. S.	RED DE JOVENES

50. MELAIDA SANTANA	PROFAMILIA
51. CARLOS GUTIERREZ	DIPRES
52. ANTONIO DE MOYA	INST. SEX. HUM.
53. NORIS LUZ TEJADA	PROFAMILIA
54. FRANK ESCOTO	ADSIA-SESPAS
55. ROSARELIS CRISPIN	DIRECCION TECNICA
56. MAYRA BREA	UASD
57. ANGEL PEÑA	DGPJ
58. FARAH SEGURA	PROCETS
59. MARIA LUISA B.	SESPAS
60. FREDDY BAUTISTA	DGPJ
61. JUANA VALERIO	
62. ROSANNA MARTE	SESPAS
63. FERNANDO CASTILLO	OFIC. SEG. CUMBRES
64. CLARA BAEZ	SESPAS
65. BRUNA CARO	

66. SARA MENENDEZ	UNICEF
67. MARIA LUISA B.	PROCETS
68. GERMANIA FLORENTINO	
69. ALEXANDRA BATISTA	FNUAP
70. ALEJANDRINA B.	SESPAS
71. MAXIMO UPIA	CASCO
72. LEYBI SANCHEZ	RED DE JOVENES
73. JUAN FCO. S.	PROFAMILIA
74. IVARY NUÑEZ	PROFAMILIA
75. INDIANA BARINAS	PRONAISA
76. LIC. RAFAELA R.	PASTORAL JUVENIL
77. ANA MILLORD	DGPJ
78. FELIPE PEREZ	DGPJ
79. JUAN OLIVARES	DGPJ
80. MILKA URIBE	CASCO
81.MARIO MORENO	CND

82. CLARA BAEZ                      SESPAS

83. FRANK CACERES                PROFAMILIA

84. EVER HERNANDEZ                PROCETS

85. JANNETTE B.                      CENISMI

#### **6.b. LISTADO DE PARTICIPANTES ENCUENTRO DE SEGUIMIENTO CULTURA**

##### **NOMBRE**

##### **INSTITUCIONES**

1-DANIEL RAPOSO  
SEEC

SUB-SEC. CULTURA

2-ROBERTO RODRÍGUEZ V.  
CULTURA

FUNDACIÓN DOM. DE

3-TONY ESTRELLA  
JUVENTUD

PROMOCIÓN DE LA

4-IRIS A. CABRERA A.  
CULTURA

CENTRO NAC. ARTE Y

5-MARTÍN MAYA  
6-MARIBEL FABIÁN COLON  
7-RAMÓN SOTO DE LA CRUZ  
JUVENTUD

ESTANCIAS INFANTILES IDSS  
DISTRITO EDUCATIVO 15-04  
PROMOCIÓN DE LA

8-ANA SILVIA REYNOSO  
EDUCACIÓN C.

SECRETARIA DE ESTADO

9-STUL FRANCISCO MARTÍNEZ	PROFAMILIA
10-EDUARDO CARRASCO	CONAPRO
11-CARLOS PELÍER	PROCETS
12-JUAN PABLO DELGADO	CONAPRO
13-RICARDO CAMPUSANO	ASONALICLUB
14-FRANCISCO SANTOS M.	D.G.D.C.
15-JOSÉ MATEO	D.G.D.C.
16-FRANCISCO GEORGE RINCÓN	EL PEJE
17-CARLOS SOSA	CLUB JUAN ALBERTO OZORIA
18-JUAN FRANCISCO RINCÓN	CLUB JUAN ALBERTO OZORIA
19-DARINIEL MARTÍNEZ FELIZ	
20-WINDER ALFREDO ALMÁNZAR	
21-JOSELIN CASTILLO	
22-ARIA HERNÁNDEZ	SEEC
23-MELANIA CRUZ	INFOTEP.
24-ALFREDO CASTILLO	CARETA
25-LIC. MARY SOTO REGLA BANÍ	HOSPITAL NTRA. SRA. DE

26-SAMUEL PÉREZ RENE MAURICIO B.	ESCUELA COMUNITARIA
27-LUIS ALEJANDRO PEGUERO DOMINICANO	MUSEO DEL HOMBRE
28-LEO VIRGILIO JAVIER G. UASD.	ORIENTACIÓN DE CULTURA
29-ANA ZUNILDA MILLORD JUVENTUD.	PROMOCIÓN DE LA
30-MIREYA ARIAS L. MATERNO INFANTIL.	ADOPLAFAM MAESTRA
31-BERNARDA JORGE	
32-MARTHA INDIRA BELTRE	PROFAMILIA
33-MARIBEL SOLAS	PROFAMILIA
34-ENRIQUE CABRERA	
35-VIRGILIA AQUINO REYES MONSÍNOS	COLEGIO FRAY ANTÓN DE
36-SIXTO GARNICA DÍAZ	
37-FRANCISCO GÁLVEZ	
38- JOSÉ RICARDO VENTURA	
38- LUIS BRUJAN CRUCETA	D.G.D.C.

39- FRANCISCO SANTOS MARTÍNEZ

40- LINCOLN REYES ALCÁNTARA ASOJAPAZ

41- CARLOS MANUEL FLORIMON EC. COMUNITARIA MAURICIO BÁEZ

42- JOSÉ LUIS MONEGRO CENTRO VALPIANA  
43- RAMÓN ABREU FUNDACIÓN SIMON BOLÍVAR

44- ANNY ABREU ASOCIACIÓN DE JÓVENES  
AMANTE DE LA PAZ

45- ANA SILVIA REYNOSO DE ABUD SUBSECRETARIA DE ED.  
CULT.

46- MILDRE NOLAZCO COLECTIVO MUJER Y SALUD  
47- MARTIRES MONTERO EL MILLONCITO, SABANA  
PERDIDA

48- PORFIRIO A. PEÑA CENADARTE  
49- VIRGILIO VINICIO LÓPEZ

50- HECTOR TEJEDA ASOJAPAZ  
51- MARIO ALBERTO SANTANA N. GRUPO JUVENIL EL PEJE  
52- YOLANDA D. LANTIGUA PÉREZ CLUB OZORIA

53- YAHAIRA CASTRO ROJA GRUPO JUVENIL EL PEJE

6.c. LISTA DE PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO SECTORIAL DE EDUCACION; Error! Marcador no definido.

## **NOMBRE**

1. LEILA ACOSTA GENAO

2. YRENE REYES
3. ELEIDA AMARANTE
4. OCCESIT SANTIAGO
5. RAFAEL SÁNCHEZ
6. ROSANNA MERCADO
7. IRANY NUÑEZ
8. NORIS TEJADA
9. CRISTINA R.D.
10. ARISMENDY RAMOS
11. ELISA GONZÁLEZ
12. IVELISSE VITTINI
13. WILLIAM RODRÍGUEZ
14. JUAN BAUTISTA
15. ALEXIS JIMÉNEZ
16. DELIA EMILIA ENIS
17. CYNTIA HERNÁNDEZ
18. OSNILDA PIMENTEL

19. LIC. DR. FAVIO MOTA
20. LUIS E. BÁEZ
21. LIDIA SEGURA
22. XIOMARA CALDERÓN
23. RITA DEL R. PÉREZ
24. DEISI ALT. SAVIÑÓN
25. VICTORIA VOLQUEZ
26. PAPA MORILLO
27. VERÓNICA BALLESTER
28. JOSEFINA MEDICA
29. YSABEL TEJADA
30. LIC. RAMÓN JIMÉNEZ
31. MIGUELINA LUCIANO
32. ALTAGRACIA REYES
33. ADALGISA LANTIGUA
34. ADA DALVAS
35. RAFAEL CÓMELE

36. MARITZA MELVIN
37. FILADELFIA CUEVAS
38. LIC. RAMÓN JIMÉNEZ
39. EMMA RAMÍREZ
40. LUISA SÁNCHEZ
41. ALTAGRACIA NOVIS
42. MARÍA GARCÍA
43. KENIA PUELLO
44. EULOGIA ARIAS
45. ROSA ALT. GÓMEZ
46. DEISI SAVIÑÓN
47. VICTORIA VOLQUEZ
48. KELLY GIL
49. BELKIS ULLOA
50. ALCIDES LIBERATO
51. HEYDY UCETA
52. ANA GENAO

- 53. CAROLINA SEGURA
- 54. GRISELDA FELIZ
- 55. FRANCISCO CRUZ
- 56. RENE CONCEPCIÓN
- 57. ELBA BURGOS
- 8. PETRA ABREU
- 59. LUZ VERAS
- 60. JOSÉ RENEVILLE
- 61. RAÚL DE PEÑA
- 62. ROSA LUCRESO
- 63. YOLANDA MATOS
- 64. ALEXANDER VILOMAR
- 65. BETHANIA BETAS
- 66. MIREYA MONTERO
- 67. ASUNCIÓN LEDESMA
- 68. ALEJANDRINA BLANCO
- 69. FERNANDO CASTILLO

70. MARÍA BAUTISTA
71. MARÍA BÁEZ
72. ANA OVALLE
73. SANTIAGO NUÑEZ
74. YOCASTA STERLING
75. MINERVA PÉREZ
76. JOSEFINA MEDINA
77. VERÓNICA BALLESTER
78. RAFAEL PEÑA
79. ANGELA VIDAL
80. FRANCIA SÁNCHEZ
81. LUCILA HERRERA

82. FRANCIS GÓMEZ

83. ELSA RODRÍGUEZ

84. FRANCISCA FERMÍN  
LICEO. ML. RODRIGUEZ O.

85. YRIS VERAS  
LICEO. E.U.A.

86. ANA FRANCISCA  
CENTRO COMUNITARIO O.

87. DOROTEA GUERRERO

88. LIC. RAMÓN E. JIMÉNEZ

89. MARÍA CORDERO  
LICEO. M.A. GARRIDO

90. PATRICIA ELSENJO  
PROFAMILIA

91. YEROLOVINE DE JS.

92. YODIROR CAMPUSANO

93. DANIEL D'OLEO

94. DEIDIANA PERALTA

95. ROSMERI MARTÍNEZ

96. CLARIBEL LUIS

97. JUANA ACOSTA  
98. CLEOTILDE SÁNCHEZ  
LICEO ESTADOS UNIDOS

99. MODESTA SANTOS

100. CARMEN CANDELARIO  
SEEC

101. CASILDA M.

102. GERMÁN CASTILLO  
REGIONAL 15, EDUCACIÓN

103. HECTOR MARTE  
REGIONAL 10015

104. GISELA MARCELINO

105. FREDDY LEUBAUS

106. ROSSANNA SORIANO  
IDDI

107. KENIA PUELLO  
CENTRO C. STO. DGO. O.

#### **6.d. LISTA DE PARTICIPANTES ENCUESTRO DE PARTICIPACION SOCIAL**

**NOMBRE**

1. JOSÉ GARCÍA LARA	POLICÍA NACIONAL	
2. FRANCISCO J. VEGAZO FANITH FUTURO INC.	GRUPO JUVENTUD PARA EL FUTURO INC.	
3. LEDWIN VOLQUEZ	GRUPO JUVENTUD PARA EL FUTURO INC.	
4. JENNY DE LA CRUZ	GRUPO JUVENIL KAIROI	
5. EVER HERNÁNDEZ DE JÓVENES	PROCETS Y RED NACIONAL	
6. AGRIPIN PARRA ACCIÓN	VILLA JUANA UNIDA EN ACCIÓN	
7. SUSANA GUZMAN JÓVENES	VILLA JUANA GRUPO DE JÓVENES	
8. WILSON HERNÁNDEZ GRUJUACO	VILLA JUANA GRUPO DEL GRUJUACO	
9. JESÚS REYNOSO DE LA PAZ	ASOC. DE JÓVENES AMANTES DE LA PAZ	
10. ANGEL PEÑA	DGPJ	
11. EDUARDO CABRERA ROA PROTECCIÓN AL JOVEN.	FUNDACIÓN NAC. DE PROTECCIÓN AL JOVEN.	
12. CRISTINA BEATO	COLEGIO CRISTÓBAL COLON	
13. VIANCA E. CÁCERES	DGPJ	
14. VICTOR TINEO	DGPJ	

15.EMERSON VEGAZO FUTURO INC.	GRUPO JUVENTUD PARA EL
16.FIOR DALIZA CUISSETT FUTURO INC.	GRUPO JUVENTUD PARA EL
17.YUDENNY PÉREZ GARCÍA 18.CLARISSA LEÓN CUMBRES MUNDIALES	GRUPO JUVENIL KAIROI OFIC. SEGUIMIENTO
19.DOMINGO CONTRERAS JUVENTUD	PROMOCIÓN DE LA
20.FRANCISCO MENDOZA VILLA JUANA UNIDA EN ACCIÓN	CONSEJO COMUNITARIO
21.LIC. LADDY CORTORREAL VILLA J. EN ACCIÓN	CONSEJO COMUNITARIO
22. ANGEL BELLO 5MENTARIOS	CLUB ARTÍSTICO CULT.
23.ROBERTO MIREL VIDA	PROPUESTA DE APOYO A LA
24.FERNANDO CASTILLO CUMBRES MUNDIALES	OFIC. DE SEGUIMIENTO
25.MARITZA ROMERO	OPS/OMS
26.JUAN A. OLIVARES	DGPJ
27. ANGEL E. FAMILIA J. FUTURO INC.	GRUPO JUVENTUD PARA EL

28.ALEXIS JOSÉ VEGAZO FUTURO INC.	GRUPO JUVENTUD PARA EL
29.ILSA NINA CASTELLANOS 165	UNICEF, ANDRÉS AYBAR
30.INDIANA BARINAS 31.MARIA RODRÍGUEZ	PRONAIISA/SESPAS INFOTEP
32.DR. LUIS MARTÍNEZ	PROCETS
33. SANTA CECILIA	RAMÓN EMILIO JIMÉNEZ
34.SOFIA LANTIGUA 35.VIOLETA RODRÍGUEZ OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	RAMÓN EMILIO JIMÉNEZ
36. CRISTINA OZUNA 37.YENDY JIMÉNEZ 38.MONINA YSIA MIESES 39.CARLOS PELÁEZ 40.JOSE ARMANDO HENRIQUEZ EL FUTURO INC.	PERIÓDICO LA NACIÓN CASCO PROCETS GRUPO DE JUVENTUD PARA
41.DANIA M. GUZMAN FUTURO INC.	GRUPO JUVENTUD PARA EL
42.AWILDA ULERIO FUTURO INC.	GRUPO JUVENTUD PARA EL
43.ADALGISA LANTIGUA CULTURA DEPTO	SEC. DE EDUCACIÓN Y

## ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA

44.VIANELA DÍAZ	FUNDEJUR
45.INGRID CEPEDA	AIESEC
46. DARLING BURDIEZ ADOLESCENTES	RED NACIONAL DE JÓVENES Y
47. ELSA RODRÍGUEZ POBLACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE
48.RAMON SOTO	COMISIÓN DE SALUD
49.JULIO FIGUEROO INTERSECTORIAL DGPJ	COORDINADOR
50.NIKAURIS SANTOS	GUARICANO
51.DARIO CARVAJAL	
52.DOMINICA PEÑA ADOLESCENCIA (UASD)	MAESTRÍA MAT. INF.
53. ANDRES GARCÍA ADOLESCENTES	RED DE JÓVENES Y
54.OCCESIT A. SANTIAGO RED NACIONAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES	
55.ISABEL C. MERCEDES	DGPJ
56.LOURDES ALVAREZ	DGPJ

57. MIRTHA DE LEÓN	INSAPEC
58. DRA. CLARA BÁEZ	SESPAS
59.DRA. MARÍA MILAGROS BATISTA	SESPAS
60.LIC. ADRIA RODRÍGUEZ	DGPJ
61.DARIO TEJEDA JUVENIL AZUA	CONSEJO PROV. DES.
62. MARY GUARINA RAMOS VIDA	PROPUESTA DE APOYO A LA
63.PETRONILA BRAZABAN VIDA	PROPUESTA DE APOYO A LA
64.SAMUEL PÉREZ RENE ADOLESCENTE	RED DE LA JUVENTUD Y
65.BRANLY J. SÁNCHEZ JUVENIL	CONSEJO DE DESARROLLO
66.BETZAIDA SANTIAGO	JUVENTUD PARA EL FUTURO
68.DEGNI VASQUEZ JUVENIL (AZUA)	CONSEJO DE DESARROLLO
69.RAFAEL DELMONTE ECOL.	CENTRO DOMINICANO DE ED.
70.IRMA NICANCIO	DGPM
71.DRA. MAYRA BREA	UASD-DEPTO PSICOLOGÍA
72.MARLENY DÍAZ	VANGUARDIA ESTUDIANTIL

## DOMINICANA

73.YOSELIN SANTIAGO	AIESEC
74.FRANCISCO DÍAZ	CTN
75. GLENNYS MERCADO	RED NACIONAL DE JÓVENES
76.WENDY JIMÉNEZ	RED NACIONAL DE JÓVENES
77.ALBAIRIS HERNÁNDEZ	RED NACIONAL DE JÓVENES
78.MARIA CRISTINA NUÑEZ	RED NACIONAL DE JÓVENES

### 6.e. LISTA DE PARTICIPANTES ENCUENTRO REGIONAL ESTE

NOMBRE	INSTITUCION
1. ESTALINA HERASME	CRISTO REY, S.P.M.
2. RAMON ANTONIO MEJIA	GUAYMATE
3. JULIO FIGUEROE PUELLO	DGPJ, STO DGO
4. LIC. FRANCISCO SANTANA	D. R. EDUCACION 05, SPM
5. DR. JUAN MONTERO A. KIDAL, SPM	JUNTA DE VECINOS FELLO
6. JOBERKY GUZMAN MENA	SPM
7. DIONISIO NUÑEZ	ASOC. MASTER, SPM
8. CARLOS DE JESUS WAGNER	COLEGIO RAMON
9. PABLO RIJO PULLIER	FEDERACION JUNTA MATIAS MELLA DE VECINOS, SPM
10. ANA CRISTINA IZARRI PEÑA	LA ROMANA
11. RASALLYS A. PEÑA	SPM

12. MAYRAN OGANDO OGANDO	SPM	
13. JHANA SABRINA CANDELARIO	JUNTA DE VECINOS	VILLA MAGDALENA, SPM
14. CARMEN L. RIJO PILLIER	PLAN PORVENIR	
15. ANSELINO FCO. MORALES	DGPJ, EL SEIBO	
16. MELISSA FLORIBEL MOTA M.	CLUB LEO, EL SEIBO	
17. YOVANNY R. COLOME	PASTORAL JUVENIL, EL SEIBO	
18. SANTO RIJO MEDINA	COMITÉ JUNTAS DE	VECINOS, LA ALTAGRACIA
19. RONNY ROBLES CEDEÑO	PASTORAL JUVENIL	LA ALTAGRACIA
20. WANDER BERROA	DGPJ, LA ALTAGRACIA	
21. NELSON MAYOBANEX FUENTE	CLUB D.I.C. CEA, SPM	
22. FRANCISCA SPENCER	CLUB D.I.C. CEA, SPM	
23. JAVIER DE LA CRUZ	CLUB D.I.C. CEA, SPM	
24. ARTURO FERNANDO WILLIAMS	CLUB D.I.C. CEA, SPM	
25. PABLO ALEXANDER MOTA	CLUB D.I.C. CEA, SPM	
26. DELFINA AIDELI GUERRERO	NUEVOS HORIZONTES, SPM	
27. CARLOS MANUEL ESPINAL	COLEGIO EXCELSIOR, SPM	
28. RAQUEL BAVIS	COLEGIO EXCELSIOR, SPM	
29. ANIBAL JUSTO	JUNTA DE VECINOS, SPM	
30. EVELIN ROMAN	JUNTA DE VECINOS, SPM	
31. MILAGROS JUSTO	JUNTA DE VECINOS, SPM	

32. DIGMA MALTA PAREDES	JUNTA DE VECINOS, SPM
33. VICTOR A. PIMENTEL HENRY	JUNTA DE VECINOS, SPM
34. DANIEL E. JAVIER	JUNTA DE VECINOS, SPM
35. EDDY AMAURYS SOLANO V.	CAMARA JUNIOR, LA ROMANA
36. FRANCISCO DROS	ASAMBLEA DE DIOS LA ROMANA
37. GREGORIO CORPORAN GROSS	COLEGIO SAN BENITO ABAD
38. HORACIO J. VASQUEZ	DEFENSA CIVIL, SPM
39. HUILME RUBEN YAN	DEFENSA CIVIL, SPM
40. CENIA ALONZO FRIAS CONCEPCION, RAMON SANTANA	IGLESIA INMACULADA
41. ESTEBAN DE LOS SANTOS SPM	JUNTA DE VECINOS J.P.D.
42. ALEXY VLADIMIR TRINIDAD	FUND. DE JOVENES DOM. SPM
43. ZULEICA REYES DE TRINIDAD	CLUB DEPORTIVO UNION JUVENIL, SPM
44. ROSA ELENA DE LOS SANTOS SPM	FUND. DE JOVENES DOM.
45. MILCIADES GUZMAN	MICHES
46. ELVIS MARIANO MORLA FUND. DE JOVENES DOM.	

SPM

47. JOHANNA MORENO  
SPM

COLEGIO E. JERUSALEN

48. ALBA LUZ VASQUEZ BENITO  
COLEGIO E. JERUSALEN  
SPM

49. FRANKLIN PEGUERO  
SPM

CRUZ ROJA DOM.

50. ANAXIN GARCIA  
51. LUIS E. ENCARNACION

ENCARGADA PDG, SPM  
PASTORAL JUVENIL,

LA ROMANA

52. MARIAN ONELY  
SPM

J.V. VILLA MAGDALENA

53. BELKIS DELGADILLO  
SPM

JUVENTUD PELEDEISTA

54. LORENZO RODRIGUEZ

CRUZ ROJA, SPM

55. MR HERRERA CARBUCCIA  
PTE ASOC. DOM. DE  
DERECHO LABORAL

#### 6.f. LISTA DE PARTICIPANTES ENCUENTRO SUROESTE

##### NOMBRE

##### INSTITUCION

1. ELIZABETH MORAN

UTESUR

2. OLINDA FELIZ	UTESUR	
3. SALVADOR URBAEZ	CLUB LA COLONIA	
4. YUDELKA ESPINOSA MARZO	COLEGIO 19 DE	
5. ANTONIO ENCARNACION	COLEGIO 19 MARZO	
6. JUAN CARLOS MONTERO	BALLET LEOPORDO MATOS	
7. EUDI ESTEBAN MORA GENERACION”	GRUPO DE JOVENES HUELLA DE UNA	
8. DEGNI VASQUEZ	PASTORAL JUVENIL	
9. MIGUEL ANDUJAR	INFOTEP	
10. MILCIADES RAMIREZ	INFOTEP	
11. LUIS RAMON DE LA CRUZ JUVENTUD	PROMOCION DE LA	
12. MANUEL A. LEMANIER ALBITRO Y ANOTADORES AZUA	ASOCIACION DE	
13. MANUEL SAMBOY JUVENTUD PEDERNALES	PROMOCION DE LA	
14. LUIS E. AGRAMONTE	CLUB GREGORIO	LUPERON
15. YANNI CUSTODIO	CLUB 27 DE	FEBRERO

16. HECTOR EDUARDO	PROYECCION 2000	
17. JESUS DIAZ MIRABAL	CLUB HERMANAS	
18. MARIA ALT. PUJOLS	ODESA	
19. INDHIRA M. RAMIREZ	ATHENE	
20. WINSTON W. ACOSTA	INFOTEP	
21. ALDRIN F. RAMIREZ	INFOTEP	
22. JUAN PUJOLS	ADP	
23. JOSE ANT. PEREZ REGIONAL SUROESTE DGPJ		
24. WILFRIDO SUERO	DGPJ	BARAHONA
25. NOEL MOQUETE R. JUV. MOV. SCOUT MOV. JUAN PABLO CORO ADEFA 2000 ASOC. NUEVA SOCIEDAD LIGA DEPORTIVA LUGUITO HERNANDEZ	CONSEJO DE DES.  XXVI	
26. FIOR PUJOLS	ODESA	
27. RANNEL BAEZ		
28. BAYARDO ORTIZ	CONSEJO DE DES.	JUVENIL

29. MIGUEL GARCIA	DGDC (ODC)	
30. RICARDO ZAYAS	IDECOOP	
31. JORGE L. SERRA CASTRO	LICEO RAMON B.	
32. GERMAN F. MUÑOZ	PROM DE LA	JUVENTUD
33. JOSE CESPEDES	CLUB JPD	
34. JUAN P. ROSARIO	UASD	
35. GUSTAVO ADOLFO DIAZ	CLUB ROTARACT	
36. JOSE ANT. DE LA ROSA	RADIO AZUA	
37. MIGUELINA VARGAS	FEPROCA	
38. SANTIAGO MENDEZ	PRO-INFANCIA	CRUZ ROJA
39. VALENZUELA CARLOS	COJIPRE MENDEZ	
40. WENCESLAO A. DE LOS EMMANUEL	COLEGIO E. SANTOS	
41. MIGUEL A. MATEO	INFOTEP	
42. FRANCISCO MATOS	INFOTEP	
43. CARLOS ML. PINEDA	JUNTA DE VECINOS	
44. CRISTINA CASTILLO		

- |   |                   |
|---|-------------------|
| 45. BRAULY J. SANCHEZ<br>JUVENIL              | CONSEJO DE DESA.  |
| 46. ROSA MARIA SENCION                        | ASOC. SANTA CLARA |
| 47. MAXIMO DEL ROSARIO<br>MELENDEZ LOS BANCOS | COMITÉ DE DESA.   |
| 48. CESAR DE LEON                             | ASOC. SANTA CLARA |
| 49. EMYER ML. RODRIGUEZ<br>SRA DEL CARMEN     | IGLESIA NUESTRA   |
| 50. CARLOS M. RODRIGUEZ<br>SRA DEL CARMEN     | IGLESIA NUESTRA   |
| 51. JOSE DOLORES PUJOLS<br>SRA DEL CARMEN     | IGLESIA NUESTRA   |
| 52. PRIDA VALDEZ PANIAGUA<br>COMENDADOR       | FRENTE JUVENIL    |
| 53. RICARDO ENCARNACION<br>COMENDADOR         | FRENTE JUVENIL DE |
| 54. DEYVI ACOSTA<br>LA JUVENTUD               | PROMOCION DE      |
| 55. FELIX RODRIGUEZ                           | JOVENES UNIDOS    |
| 56. ELQUIS MA. VARGAS                         | FEPROCA           |

57. LUISA ANT. VARGAS	FEPROCA
58. DEYSI FIGUERO	FEPROCA
59. MIRIDIO FLORIAN UNIDAD DE RESCATE NACIONAL	PASTORAL JUVENIL
60. JOSE A. SANTANA JUVENTUD PASTORAL JUVENIL	PROMOCION DE LA
61. GUILLERMO E. RAMIREZ	INFOTEP
62. CEAR E. MINFOTES	
63. JORGE RAMON OLMO MONITOR DE AJEDREZ BARAHONA	